

## **INDICE**

### **Presentación**

### **Antecedentes históricos de la Educación Inicial – República Argentina**

#### **Día Nacional de los Jardines de Infantes**

Rosario Vera Peñaloza

Concepciones pedagógicas

Los Dones de Froebel y las Variaciones Argentinas Varapeñalozianas

#### **El Jardín de Infantes en la Provincia de Buenos Aires**

##### **Texto de la Ley Simini**

##### **Inspección General de Educación Preescolar**

##### **Concepciones pedagógicas de la etapa 1945 – 1955**

##### **Expansión de la Educación Inicial**

##### **Evolución histórica de la matrícula de Nivel Inicial Argentina ( 1884 – 1993)**

##### **El Movimiento de la Escuela Nueva y el Jardín de Infantes**

##### **La Dirección de Enseñanza Preescolar**

##### **Orientaciones Didácticas de la década del ´60**

##### **El Jardín de Infantes en los Años ´70**

##### **Gestión de la Dirección de Enseñanza Preescolar**

##### **Orientaciones Didácticas**

##### **La década del ´80**

##### **El Jardín de Infantes en la Provincia de Buenos Aires**

##### **Circulares Técnicas emitidas en el período 1980 – 1992**

##### **Orientaciones didácticas de la década**

##### **La década del 90 y la Educación Inicial en la Provincia de Buenos Aires**

##### **Ley de Educación en la Provincia de Buenos Aires**

Circulares Técnicas y Documentos 1994 – 1999

Evolución de la matrícula 1990 – 2004

Circulares Técnicas y Documentos

### **Bibliografía**

## ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

### República Argentina

El Nivel Inicial, en la República Argentina, desde sus orígenes, se perfila con una identidad confusa y a veces contradictoria. Las antinomias "asistencial/educativo", "socialización/educación" se han manifestado en su evolución histórica.

La Educación Inicial se introduce en el País, ligada a proyectos políticos liberales de modernización. Es Bernardino Rivadavia, quien impulsa la creación de las primeras instituciones destinadas a niños menores de seis años, influenciado por la visita que había realizado en Londres a las Escuelas Infantiles organizadas por Robert Owen. Nace, así, en 1823, la "Casa de Expósitos" y el "Colegio de Huérfanos", bajo el control de la "Sociedad de Beneficencia". Su principal objetivo era benéfico- asistencial, destinado a los "niños de las clases menesterosas", el aporte pedagógico en estas primeras experiencias fue realizado por María Sánchez de Mendeville.

Domingo F. Sarmiento, se ocupa también de la educación preescolar, impactado por las instituciones educativas destinadas a la primera infancia que había conocido en Francia, "Salas de Asilo" y "Cunas Públicas" que, acorde a su proyecto de "civilización", consideró como " la última mejora que la instrucción publica ha recibido".

En su viaje posterior a los Estados Unidos, vuelve a interesarse por este Nivel educativo y establece un vínculo epistolar entre Juana Manso (docente por la que sentía gran respeto) y las educadoras norteamericanas María Peabody de Mann y su hermana Elizabeht Peabody, que le transmite las experiencias en su Jardín de Infantes de Boston. Juana Manso, se interesa por ellas y adhiere a las ideas del pedagogo alemán Federico Froebel, divulgándolas en la revista "Anales de la Educación" y dicta conferencias, que son recopiladas en su libro "Pedagogía Filosófica". Estas publicaciones registran sus principios sobre Educación Inicial, vinculada estrechamente a la creatividad, incorporando, la educación artística: Música, canto, baile y dibujo en los Jardines de Infantes.

En 1869, Sarmiento contrata a las maestras norteamericanas Fanny Wood y Fanny Dudley, para la Escuela Normal de San Juan. Un año más tarde, el Ministerio de Educación de la Nación las convoca para la creación de un Jardín de Infantes en la Capital Federal: el primero de ellos, funcionó en la calle Victoria 261, y el segundo en Maipú 254; experiencias malogradas a raíz de la epidemia de fiebre amarilla, en la que murió Fanny Wood en 1871. Los registros de estas iniciativas se documentan en " Anales de la Educación" Tomo IX.

También por la mediación de Sarmiento fue contratada en Estados Unidos Sara Chamberlain de Eccleston, que llegó a al País en 1883, con la misión de crear el Departamento Infantil de la Escuela Normal de Paraná para 30 alumnos (aunque sólo se matricularon 15).

En 1884, se sanciona la Ley de Educación Común N° 1420, inspirada en el Proyecto educativo de la "generación del 80". Se incorpora en ella al Jardín de Infantes al sistema educativo argentino.

Comienza la formación de profesoras para el nivel en la Escuela Normal de Paraná, a cargo de Sara Eccleston (1886). Al finalizar 1891, habían egresados del Kindergarten Normal 13 profesoras, alumnas de Sara Eccleston. Algunas regresaban a sus provincias de orígenes para instalar en ellas los primeros Jardines de Infantes. En este sentido, en 1887, Antoinette Choate crea el primer Jardín en Santa Fe, en 1896 María E. Gutiérrez y María J. Rodríguez en Santiago del Estero.

En 1898 Rosario Vera Peñaloza crea el primer Jardín de Infantes en la Rioja y Pia Didoméxico en Jujuy. Más tarde, Custodia Zuloaga lo inicia en Mendoza.(3) Este grupo de docentes, discípulas de Clara Eccleston, colaboran con ella en la difusión de los beneficios de

la educación preescolar, en una época de crisis de la misma, ya que desde el Ministerio de Educación se cuestionaba su valor educativo y el costo que ocasionaba (fines de siglo XIX). Se crea entonces, la "Unión Froebeliana Argentina" (1893), y la "Asociación Internacional de Kindergarten" de Bs. As. en 1899. Desde la asociación, una "Comisión Pro Difusión de Jardines de Infantes", edita libros, publica revistas dicta conferencias; hasta lograr el reconocimiento que esperaban que culminó con la creación del Profesorado Nacional de la especialidad que hoy lleva el nombre de Sara Chamberlain de Eccleston. Desde la Asociación Pro difusión de Jardines de Infantes, Rosario Vera Peñaloza, se dedica también a la investigación. Realiza un estudio profundo de los materiales didácticos froebelianos y montessorianos y los adapta a la realidad educativa argentina, e incorpora a los mismos la posibilidad de utilizarlos con creatividad.

Surge así, el "Material Didáctico Argentino Verapeñaloziano", que consiste en las "Variaciones de los Dones de Froebel" y constituye el primer intento hacia una pedagogía propia del Nivel Inicial.

En las primeras décadas del siglo XX, la evolución cuantitativa de las instituciones preescolares es lenta, y dirigida a sectores sociales altos, se crean los "Jardines de Infantes Modelo", como el de la Escuela Argentina Modelo (1918), el Jardín de Infantes Mitre (1939), que posteriormente se convertiría en el departamento de aplicación del Profesorado Sara CH. De Eccleston y el Jardín de Infantes del Jockey Club (1929).

Desde el socialismo, en 1903, se había creado el "Centro Unión y Labor para el Progreso Femenino y la Protección del Niño", de orientación montessoriana. En 1915, Sara Justo y Matilde de Ciampi, miembros del centro, visitan en Italia la Escuela Montessori. En 1926, María Montessori, llega a la Argentina, invitada por el Instituto de Cultura Itálica, y dicta conferencias en la Universidad de La Plata. También ese año comienza a funcionar la Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles, dirigida por Fenia de Repetto, que coordinaba la acción de los cuatro Recreos Infantiles, instalados en barrios periféricos de la Capital Federal, destinados a la atención de los hijos de madres trabajadoras.(4)

La función social del Nivel primaba en estas experiencias, la pedagógica en las anteriores, la síntesis se vislumbra a mediados de siglo, cuando comienza la expansión cuantitativa del Nivel Inicial y por lo tanto su democratización. Ejemplo de ello son la sanción de Leyes Provinciales de Educación Preescolar y la labor emprendida en instituciones del Nivel desde la Fundación Eva Perón. En este sentido, la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 5096 de 1946, conocida como Ley Simini de Educación Preescolar, representa un destacado aporte legal a la educación Inicial, de vanguardia para la época. Se acentúa en ella la concepción pedagógica del Nivel, y la necesidad de su universalización, ya que declara la "obligatoriedad y gratuidad para párvulos desde los 3 a los 5 años" (5). (Legislación posterior: Ley N° 5650/1951, modifica la obligatoriedad y la declara voluntaria.)

A partir de la Ley Simini, se organiza la Rama Inicial de la Provincia de Buenos Aires, bajo la conducción del Profesor Jaime Glattstein, como primer Inspector General de los Jardines de Infantes. El Nivel adquiere autonomía definitiva, con la creación de la Dirección General de Escuelas y Cultura, por Ley Provincial, en 1965. En la década del 60, continúa la expansión cuantitativa y el desarrollo cualitativo de los Jardines de Infantes, en todo el País. Con la adhesión a los principios de la Escuela nueva, se inicia una etapa de renovación pedagógica.

La didáctica de la Escuela Nueva, introduce el "método de trabajo en rincones" en nuestro medio, una fervorosa difusora del mismo es la docente tucumana Soledad Ardiles de Stein, que se había perfeccionado en Estados Unidos. Comienzan a realizarse experiencias didácticas, en este sentido en el país, entre las que podemos mencionar la realizada por las Profesoras Cristina Frizsche y Hebe San Martín de Duprat en el Jardín de Infantes N°1 de Vicente López.

En la década siguiente, se replantea la extensión de la educación Inicial hacia los más pequeños, que ya había sido considerada en los planes sociales y educativos de 1945 a 1955. La realidad y necesidad de la madre trabajadora, es contemplada con la sanción (1973) de la Ley Nacional que crea un Instituto de Jardines Maternales Zonales, un primer intento en el paso de la "guardería" al Jardín Maternal. Esta Ley Nacional no ha sido reglamentada hasta la fecha.

En los años siguientes, la situación política en época del gobierno militar, no contribuye a la expansión del Nivel. La implementación de currículo tecnicistas, comienza a restringir la libertad de expresión y creatividad que se había alcanzado en los Jardines de Infantes.

En la etapa democrática, reiniciada a partir de 1983, la pedagogía del Nivel recibe la influencia de concepciones psicológico- sociales como las tendencias no-directivistas y de autogestión, que desdibujan los contenidos educativos propios del mismo. La Ley Federal de Educación, sancionada en abril de 1993, establece como primer eslabón del Sistema Educativo Nacional, al Nivel Inicial, incorporando al mismo, al Jardín Maternal "para niños menores de tres años", (6) lo que implica su reconocimiento pedagógico. También establece la obligatoriedad del último año del Jardín de Infantes, que responde a un criterio de equidad y democratización educativa; teniendo presente, en este sentido el respeto del ciclo completo del Jardín de Infantes (3 a 5 años).

Se aprueban entonces , los C.B.C., revitalizando los contenidos propios del Nivel Inicial con el objetivo de asegurar el derecho inalienable de todo niño a apoderarse de los conocimientos propios de su edad .

## **DÍA NACIONAL DE LOS JARDINES DE INFANTES**

En el Día Nacional de los Jardines de Infantes, instituido en homenaje a Rosario Vera Peñaloza, presentamos esta publicación que testimonia la historia del Nivel Inicial en nuestro país y en la Provincia de Buenos Aires en particular. Destacamos y recordamos la obra de esta educadora riojana, no demasiado difundida en nuestro medio. A partir de su análisis encontraremos interesantes aportes para recrear el material didáctico a utilizar en los distintos momentos del quehacer didáctico del Jardín de Infantes.

### **Rosario Vera Peñaloza**

Rosario Vera Peñaloza nació el 25 de diciembre de 1873 en el pueblo de Atilés, Departamento Juan Facundo Quiroga, de La Rioja. Era descendiente de una familia tradicional vinculada a la historia política y militar riojana. Sus padres fueron Don Eloy Vera y Mercedes Peñaloza. Quedó huérfana y su tía Jesús Peñaloza Ocampo, se hizo cargo de sus estudios primarios, que finalizaron en la Escuela de las hermanas Villascuse, en San Juan.

Cursó la Carrera de Magisterio en la Escuela Normal de La Rioja, fundada en 1884 por las maestras norteamericanas Annette Haven y Bernice Avery. Luego fue a Paraná y cursó el Profesorado que allí funcionaba. Al finalizarlo, siguió la especialidad en Jardín de Infantes, recientemente creada, siendo alumna de Sara Eccleston.

Su afán de búsqueda le hizo completar su formación con estudios de Dibujo y Pintura (con de la Cárcova), de Trabajo Manual, Artes Decorativas, Modelado, Tejido en Telares, que después volcaría en la creación de material didáctico.

En 1900 regresó a la Rioja. Tenía 27 años. Había comenzado su carrera docente en una escuela nocturna en Paraná. Ya en su Provincia dicta Trabajo Manual y Castellano en la Escuela Normal en la que había estudiado. Allí crea el primer Jardín de Infantes. Desde entonces ocupa distintos cargos del escalafón docente, es maestra, Vicedirectora y Directora en Córdoba, y en Capital Federal: Directora de la Escuela Normal Nº1.

Fue Directora fundadora de la Escuela Argentina Modelo con el Dr. Carlos Viedma, e Inspectora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, cargo con el que se jubiló en 1926, por razones de salud.

Continuó viajando por el país, dictando conferencias y cursos y en 1931 organizó el Museo Argentino para la Escuela Primaria en el Instituto Félix Bernasconi. En el mismo, cristalizaba las ideas de Joaquín V. González, a las que ella adhería: la geografía como ciencia central, que globaliza los fenómenos físicos, biológicos, históricos, económicos y sociales, para una educación patriótica y nacional. De este Museo Rosario Vera Peñaloza dejó matrices de todas sus piezas, previendo que los maestros pudieran extraer copias para su uso y difusión.

Dictó numerosos cursos destinados a la didáctica del Jardín de Infantes. En 1950, cuando ofrecía uno de ellos en Chamental, La Rioja, se enfermó y debió internarse. Falleció ese 28 de Mayo, día que desde 1971, se recuerda como Día Nacional de los Jardines de Infantes. Este un homenaje a su memoria, fue instituido el 15 de octubre de 1971 por el Séptimo Encuentro Nacional de Maestras Jardineras reunido en Santa Fe.

La Profesora Martha A. Salotti, discípula colaboradora y depositaria de su material, por voluntad testamentaria de Rosario Vera Peñaloza, lo recopila y lo publica en parte en su libro "Rosario Vera Peñaloza" (1951).

El resto lo entregó al Instituto Bernasconi, que editó en 1966 "Rosario Vera Peñaloza, Obras Selección".

El Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral en 1954, publicó también "El pensamiento Vivo de Rosario Vera Peñaloza" y la Liga Argentina de la Educación en la misma época, la menciona en "Grandes Maestros Argentinos". Ejemplares de estas obras se encuentran hoy en la Biblioteca del Congreso de la Nación.

En 1952 se creó una Comisión de Homenaje a Rosario Vera Peñaloza, con representantes de Capital y de varias Provincias, que la declaró "Maestra de la Patria", destacando su obra en la educación popular, desde los Jardines de Infantes.

## **Concepciones Pedagógicas de Rosario Vera Peñaloza**

Su obra es recopilada y ordenada por Martha Salotti (designada en su testamento a tal efecto).

Martha Salotti (en 1969) se refiere a la acción de Rosario Vera Peñaloza en favor del Nivel Inicial y dice: "Rosario Vera Peñaloza pertenece a la generación del setenta, junto con Montessori, Decroly, Audemar y Lafende, Agazzi, quienes al empezar el siglo XX estaban en la plenitud de los 30 años. Los imperativos de esta época hicieron que este grupo pusiera su atención en la educación de los niños menores de 6 años, como si previeran la importancia que el Jardín de Infantes adquiriría en un futuro no lejano."

Ante la crisis que atravesaba el Nivel Inicial alrededor de 1900, Rosario V. Peñaloza se planteó la siguiente hipótesis: si las bases del Jardín establecidas por Froebel eran sólidas, uno de los motivos pedagógicos por los que desaparecería el Jardín serían la metodología y el material didáctico.

Esta educadora, impregnada del positivismo pedagógico en que se había formado, equiparaba las ciencias de la educación y las ciencias de la naturaleza (Aldecua, Francisco, 1990)<sup>1</sup>. Su concepción del hombre, de la vida y del conocimiento integral del educando, se basaba en la observación, la experimentación y la inducción. Estos principios se reflejan en su método de Enseñanza Práctica de la Geometría, el Museo Argentino y su material didáctico que creó para el Jardín de Infantes.

Para recrear el material didáctico de los Jardines, hizo un estudio exhaustivo del material froebeliano y montessoriano. Llegó a la conclusión de que no era la solución un nuevo material ya que volvería a envejecer, por lo que se preguntó entonces por los elementos estables del Jardín: el niño y el maestro. Sería necesario entonces, dedujo, centrar en ellos el porvenir del Nivel, por lo que el material no podía ser de repetición sino de creación. Según Martha Salotti, Rosario estaba dotada de genio pedagógico, pero como muchos creadores, era reacia a escribir. Sus ideas, investigaciones y trabajos giraban en torno a algunos ejes, claves en su concepción pedagógica.

- a. movilidad y movimiento;
- b. trabajo manual creador;
- c. escenografía.

### **a. Movilidad y movimiento**

Rosario Vera Peñaloza sostenía que el Jardín se regía por el principio de actividad. "Hay actividad no sólo en el movimiento (decía) sino también en la inmovilidad del niño", "cuando pone en marcha los resortes del alma, cuando escucha o cuando tiene algo que le interesa en sus manos."

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación y Justicia, Homenaje a Rosario Vera Peñaloza, 1990.

Rosario consideraba, a la mano: eje y centro de todas las actividades, adjudicándole una misión más amplia que la de repetir modelos para ejercitar la coordinación motora. La mano, era para ella, activadora de la función cerebral y ejecutora del pensamiento. Su preocupación consistía en la educación de la mano a través de la creación (no de imitación o repetición).

## **b. Trabajo manual creador**

A la manipulación del material, actividad espontánea del niño, Rosario V. Peñaloza otorga un objetivo afectivo. El cerebro y la mano en constante interrelación, en función de creación, representa su concepción pedagógica.

Según esta idea, el material didáctico y las actividades que se proponían al niño debían reunir características fundamentales (Rosario decía: para "defender al Jardín de las improvisaciones"). Esos requisitos los detallaba así:

1. Debe partir de bases científicas, para no quedar librado a la habilidad que puede tener o no la maestra.
2. Debe ser de fácil comprensión.
3. La ejecución debe ser rápida por su sencillez y comprensión.
4. Cualquier clase de material puede ser utilizado para ello.
5. Debe tener condiciones estéticas, llevar a la belleza.
6. En la ejecución no debe utilizarse ninguna clase de instrumento, salvo la mano.
7. Debe abrir la puerta a la creación para que la maestra y el niño, se sientan autores y no meros repetidores.
8. Debe dejarse al niño plena libertad de interpretación y de ejecución, tanto en elección del material, como en la composición del trabajo.

Rosario Vera Peñaloza centra la metodología del Jardín en la preparación del material, partiendo de la base que la didáctica debía girar en torno a la actividad creadora. No como clase de "Trabajo Manual" en media hora del horario (una actividad de los Jardines de Infantes entonces), sino que se debía implementar una didáctica integral centrada en la "actividad creativa de la mano".

En sus notas, Rosario sugiere que "el maestro debe dominar muchas técnicas para preparar el material didáctico necesario en el medio en el que le toque actuar". Ese material, señala, debe "poner al niño en contacto con el mundo que lo rodea, por lo que tendrá forma, color, proporciones, sonoridad, a veces, y otras olor, sabor y consistencia. Su superficie puede ser lisa, áspera, suave".

Estas formas deben adaptarse al juego (sostenía), por lo que debemos proponer muchos juegos para que el niño salga de sí, conozca el mundo y nosotros podamos conocerlo a él. Con estos criterios Rosario Vera Peñaloza realiza un adaptación y recreación del material didáctico de los Dones Froebelianos, que se conoce como Variaciones Argentinas del equipo Froebeliano. Ella misma en sus notas, mientras creaba este material, explica: (material recopilado por Martha Salotti).

*"Froebel creó trece dones que comprenden tres series de formas:*

- 1. Una serie de cuerpos sólidos cuya utilización o aplicación práctica se hace mediante juegos de construcción y de distinción visiva de colores.*
- 2. Una serie de figuras planas, geométricas a las que llaman formas de vida que son imitación de variedad de cosas de la naturaleza, para juegos análogos, imitación o identificación de figuras, etc.*

*3.Serie de elementos con los cuales pueda contornearse figuras, como hilos, alambres, palitos y hasta semillas, representativos de puntos para hacer figuritas en variedad de juegos. Cuerpos, figuras, hilos que equivalen a volumen, superficie, contorno."*

Sin embargo Rosario Vera Peñaloza no se circunscribe a Froebel. Dice: "El material de los Jardines no puede ser único. Los pedagogos que se han ocupado de este asunto tuvieron que crear algún material para mostrarnos los medios por los cuales puede llegarse a los propósitos buscados. Tienen así el importante valor de señalarnos puertas por las cuales podemos penetrar para seguir los cambios señalados. En este caso, como podemos educar los sentidos, la mano, dirigir las primeras impresiones, forjar los primeros sentimientos, propender al desarrollo físico, intelectual y moral; todo lo cual debe ser cuidado desde la cuna "y añade. "Si los fines son amplios, los recursos o los medios de acción deben serlo más".

Su preocupación residía en que los docentes pudieran, hábil y creativamente, preparar los materiales didácticos. Por ello se dedicó a la "simplificación de las técnicas de la forma" con un doble propósito: preparar al maestro para que pueda ejecutar el material y los elementos para que el niño trabaje con creatividad. Se lanzó, entonces, a la tarea de divulgación y dictó clases teórico-prácticas para todo el país. Dice Martha Salotti:

*"Suman millares los maestros que aprendieron con ella y que se sorprendieron al verse realizar una obra propia y no una mera repetición de lo aprendido; sorpresa que los impulsaba a la acción acrecentada por el goce inefable de crear. Y precisamente, en esa alegría sorprendida, basaba ella la renovación permanente del Jardín auxiliar por un material siempre nuevo.*

*Tenía el don de dar con tanta naturalidad sus creaciones al primero que se acercase a pedirle, que quien lo recibía se iba gozoso creyendo ingenuamente, que lo que le acababa de dar lo habría sacado de algún libro de los muchos que llenaban su mesa, ignorando que ella le había puesto en sus manos con profunda humildad, un verso perfecto del que era autora. En esa forma silenciosa y permanente fecundó la escuela, como el polen invisible fecunda el bosque llevado por el viento".*

### **c. Escenografía**

Para Rosario Vera Peñaloza, ésta adquiría el valor de una palabra-frase. Ella sostenía que una vez realizado el material, "había que llegar a la escenografía". Su intuición y pragmatismo pedagógico, la alejaban de la teorización, lo que dificultaba interpretarla. Dice Martha Salotti: "nunca supimos qué significaba esta expresión (escenografía) hasta que llegó el momento de organizar una exposición del material didáctico que preparaban sus alumnas-maestras. "Rosario Vera Peñaloza solicitó, en esa ocasión, a sus alumnas, que desarrollaran un tema con el material, del que "había centenares de modelos, todos diferentes". La consigna que les dio fue que al exponerlo, cada maestra debía responder a las preguntas "¿Qué hice? ¿Con qué lo hice? ¿Para qué lo hice?. Continúa narrando Martha Salotti: "El día de la exposición, aquello fue una verdadera revelación. Íbamos de trabajo en trabajo (muchos habían sido preparados por equipos), formulando las tres preguntas, cuyas respuestas iban trabajando nuestras almas". Con la enumeración de las acciones realizadas, nos dimos cuenta que todas las actividades del Jardín se globalizaban en un solo trabajo, con una temática dada. Allí entendimos que "llegar a la escenografía" era un concepto que cristalizaba el nuevo enfoque didáctico para el jardín, que se había abierto ante nosotros". "Ella lo llamaba escenografía y nosotros globalización" Este concepto verapeñaloziano, transmitido a través de las vivencias de Martha Salotti (quien sentía una profunda admiración y respeto por la educadora riojana) es significativo aún hoy para nuestra didáctica. Podría aplicarse al juego-trabajo, a proyectos que los alumnos del Nivel Inicial llevan a cabo. Las preguntas planteadas por Rosario Vera Peñaloza tienen vigencia en las etapas de la planificación y evaluación de estas propuestas pedagógicas.

Al revisar la obra pedagógica-didáctica de Rosario Vera Peñaloza y pensar en la vigencia de su aplicación al material didáctico en función de los contenidos del Nivel Inicial,



podemos interrogarnos sobre las causas de su escasa difusión. Una de las respuestas se encuentra en la fuerte influencia que las propuestas pedagógicas europeas o estadounidenses tienen en nuestro medio, impregnando tanto el material didáctico, como a las estrategias metodológicas.

Se incluye en este trabajo la descripción del Material Verapeñaloziano (realizada por la profesora Martha Salotti).

Sus propuestas, pueden ser inspiradoras para la confección de material didáctico para distintas situaciones didácticas, o para incorporarse en los sectores de juego, teniendo en cuenta los diferentes contenidos seleccionados para una Unidad Didáctica o Proyecto. Los mismos sugieren, por sí, posibilidades de combinación y creatividad:

## **"LOS DONES DE FROEBEL Y LAS VARIACIONES ARGENTINAS"**

Recopilación de la Profesora Martha Salotti (1969)

### **1º DON**

Este don consiste en una caja prismática que contiene 6 esferas de goma forradas de lana de diferentes colores a saber: tres visten los colores primarios y tres los secundarios. La caja contiene, además, 6 cordones que corresponden al color de las esferas y tres palitos; dos verticales y uno transversal más ancho, para suspender las esferas. Se emplean para ejercicios sensoriales o juegos educativos y para la enseñanza del color, forma, posiciones y situaciones.

### **Material Argentino Verapeñaloziano**

Para dar mayor número de ejercicios sensoriales, Rosario Vera Peñaloza, creó una infinita variedad de esferas, contando entre ellas pelotitas de pasta de diferente composición: Tejidas y rellenas de algodón; paja, lana o viruta; que contenían arenillas y piedras de diferentes tamaños, como así también cascabeles, etc.

A continuación se detallan los numerosos materiales que pueden realizarse con estas variación y creación:

### **1º DON**

#### **EDUCACION VISUAL. CLASES DE COLOR:**

Pelotas de diferente tamaño, material y color para la enseñanza del color, su reconocimiento, fijación, discriminación y formación de la escala.

#### **CLASES DE TAMAÑO:**

Pelotas de color e igual tamaño y de diferente peso e igual tamaño; escala combinada de color y tamaño.

#### **EDUCACION TACTIL MUSCULAR:**

Pelotas forradas con telas de distinta trama o modeladas con pastas diferentes, para la enseñanza de áspero, suave, rugoso y en cuanto a sensación de consistencia; pelotas de goma, trapo, algodón prensado, plomo, madera forrada en tela etc.

#### **PARA SENSACION BARISTÉSICA:**

Pelotitas de diferente peso y tamaño, realizadas en papel *maché*, pasta, celuloide, metal, madera, etc.

#### **PARA SENSACION TÉRMICA:**

Variedad de esferitas de vidrio, metal, plástico, lana, paño, etc.

#### PARA EDUCACION DEL OIDO:

Para la aplicación del primer Don de Froebel la confección de rumores o sonidos, esferas conteniendo arena, en mayor o menos cantidad y grosor, piedras de diferentes tamaños, cascabeles y campanillas musicales.

### **2º DON**

Este don consiste en la caja exactamente igual a la del primer Don. Contiene una esfera, un cilindro y un cubo de madera. Todos estos objetos llevan ojales o presillas, pero sólo los dos últimos están perforados en ciertas direcciones. En la caja hay también palitos y cordones, los palitos sirven para armar una portada. Los discípulos de Froebel, agregaron a este Don, el cono. Al usar este Don, los niños aprenden, por medio de contrastes y comparaciones, y adquieren un conocimiento más preciso de los objetos que los rodean y se los induce a observar la semejanza con la esfera y la diferencia entre ésta, el cubo y el cilindro.

#### **Material Argentino Verapeñaloziano**

Variedad de cubos, cilindros y conos, obtenidos en su mayoría de desechos de fábricas, aserraderos, carpinterías, o bien fabricados con pastas originales de Rosario Vera Peñaloza u obtenidas mediante el plegado geométrico en cartón cartulina o papel *maché*.

#### JUEGOS EDUCATIVOS

- a. Para diferentes formas.
- b. Para diferentes pesos.
- c. Para diferente color.
- d. Para diferente tamaño.
- e. Para el sentido estereognóstico: Reconocimiento de forma para el sentido táctil muscular.
- f. Sentido bárico: diferencia del peso mediante el material.
- g. Sentido educativo: cono, cubo, cilindro del mismo color pero diferente peso, tamaño, rumores y sentidos y juegos de construcción.

### **3º DON**

Consiste en una caja cúbica que contiene 8 cubos iguales, resultantes de cortes hechos en las tres dimensiones por la mitad del cubo.

### **4º DON**

Consiste en una caja del mismo tamaño que la del tercer Don de Froebel, cortada una vez verticalmente y tres veces horizontalmente de modo que quede dividido en 8 prismas o ladrillos rectangulares.

### **5º DON "A"**

Consiste en una caja cúbica que contiene un cubo dividido en tres partes iguales en las tres dimensiones, constituyendo 27 cubitos. Cada uno de los cuales es igual a los del tercer Don; de estos cubitos pequeños hay tres divisiones por un lado e iguales. De estos cortes se obtienen 21 cubitos, 6 prismas de base triangular igual a la mitad de un cubito, 12 prismas de base triangular igual a la cuarta parte de un cubito.

## 5º DON "B"

Este don fue introducido por los discípulos de Froebel y contiene el siguiente material. Colocados en una caja igual a la del 5º Don: 12 cubos enteros, 3 cubitos divididos por las dos diagonales de una de sus caras, de modo que forman 13 prismas de base triangular iguales a una cuarta parte de losa cubitos; 8 cubitos reunidos de 4; en dos prismas se ha sacado en el centro un cilindro que encaja en dicha abertura, 6 cilindros divididos en uno por el diámetro del círculo de base, 2 de los cuales encajan en el corte al que se ha hecho referencia y los cuatro restantes ocupan el lugar de los cuatro cubitos que este don tendrá de menos con relación al quinto.

## 6º DON

Una caja igual a la del quinto Don, cuyo contenido es el siguiente: 18 ladrillos enteros, 12 medios ladrillos, 6 columnas o 1 ladrillo resultantes de un corte hecho en el sentido longitudinal en los rectángulos grandes de tres ladrillos. Dones de construcción de material argentino.

Del 3º al 6º Don. *Variedad* infinita obtenida de recortes de madera de desperdicios, clasificados según los de 3º, 4º, 5º y 6º para construcciones individuales y colectivas para enseñanza de color, tamaño, peso y dimensiones, variedad de ajuste, encajes, sólidos en escala de tamaño y color obtenidos mediante el plegado geométrico realizado en cartón, cartulina, papel *maché*, etc.

Está formado por tabletas coloreadas correspondientes a las figuras que se ven en las caras de los sólidos en construcción, a saber. cuadrados, rectángulos, triángulos equiláteros, isósceles y escalenos.

## Variaciones Argentinas Verapeñalozianas

Rosario Vera Peñaloza mediante el plegado enriqueció este Don con un número mayor de formas. Material empleado: recortes, desperdicios de material de madera, plásticos, metales, cartulinas obtenidas de fábricas de cajas para radios, pantallas, imprentas, talleres gráficos.

**Variedad del 7º don:** cuadrado, rectángulo, círculos; mitades y cuartos de círculos, las cajas de todos los cuerpos poliedros, hexaedro, obtendrá, en escala de tamaño y ajuste. Dibujos de todas las figuras pintadas ambas caras con colores armónicos.

Juegos educativos y de entretenimiento que se pueden realizar:

- a. Identificación de figuras
- b. Distinción de proporciones
- c. Comparación de elementos de diferentes figuras
- d. composición de otras
- e. Invención de formas de vida y belleza
- f. Distinción de cantidad

Juegos preparativos para la aritmética:

Contar y descontar, agrupar, etc. Estos son propósitos perseguidos por Rosario Vera Peñaloza.

## **8º DON**

Consiste en un metro articulado similar al metro de carpintero que permite, por esta condición, formar el contorno de diversas figuras y levantarlas para hacerlas ocupar diversos lugares en el espacio.

### **Variaciones Argentinas Verapeñalozianas**

Metros contruidos con listones de cartón de fibra, celuloide, recortes de madera, tirillas de cartón rectas y curvas, unidad con broches de modo que permitan el mismo juego que tiene el metro.

## **9º DON**

Está formado por listones de madera flexibles y blandos con colores primarios y secundarios. Se emplea para construir figuras entrelazándolas.

### **Variaciones Argentinas Verapeñalozianas**

Listones fabricados con hojas de palmera especialmente preparados, juncos, cartón, cartulina y otros elementos de desecho. Listones en escala de color y longitud.

## **10º DON**

Palitos pintados de colores del mismo grosor, pero de 5 longitudes distintas. Con este don se pueden realizar una variedad infinita de figuras.

### **Variaciones Argentinas Verapeñalozianas**

Introduce una notable variedad, aumentando el número de longitud de los palitos llegando hasta 10. Así como el grosor de los mismos para dar motivos a estas observaciones.

- a. Palitos en escala de color.
- b. Palitos en escala de grosor.
- c. Palitos en escala de longitud.
- d. Para discriminación, selección de palitos del mismo color, grosor y longitud, del mismo material, juncos, tallos, bambú, palitos cortados de ramas, alambre.

## **11º DON**

Se compone de anillos enteros, medios y cuartos anillos para hacer figuras en forma curvilínea. La caja contiene 36 anillos enteros, 54 medios, 36 cuartos y de tres tamaños diferentes.

### **Variaciones Argentinas Verapeñalozianas**

Rosario Vera Peñaloza agrega a este Don otras curvas para dar lugar a un número de ejercicios sensoriales y juegos educativos de forma de la naturaleza, teniendo en cuenta la facilidad con que se le da cualquiera a un alambre sobre un patrón ya sea un pedazo de hierro o madera. Ha permitido variar al infinito el tamaño de los pedazos y de las curvas realizando los siguientes ejercicios:

- a. Contornos de todas las figuras.
- b. Contornos de una misma figura en una escala de tamaño.
- c. Construcciones de forma de vida y belleza.
- d. Variedad de material empleado, madera, alambre, cartón, cartulina, paño, etc.

## **12º DON**

Formado por hebras de lanas de colores, unidos en sus extremos y una pizarra mojada sobre la cual se colocan las hebras para formar figuras con la ayuda de un palito

### **Variaciones Argentinas Verapeñalozianas**

La pizarra es sustituida por azulejos de colores o blancos. Las hebras pueden ser reemplazadas por finas cadenitas.

## **13º DON**

Froebel quiso representar con este Don, el punto, terminando con tal suerte su proceso geométrico hace llegar al punto representado por una lenteja. Este Don procura intuiciones de la naturaleza y es un eficaz complemento del dibujo.

### **Variaciones Argentinas Verapeñalozianas**

Rosario Vera Peñaloza amplía la naturaleza de los elementos y da motivos a un número mayor de ejercitaciones sensoriales.

- 1) Para distinción visual de colores, comparar.
- 2) Para diferenciar cantidad.
- 3) Para clasificar.
- 4) Para observar formas análogas de la naturaleza:
  - a. Semillas de toda naturaleza.
  - b. Caracolutos y conchitas pequeñas.
  - c. Residuos de cualquier material, obtenidos con el sacabocado.
  - d. Cuentas pequeñas de fabricación casera con pastas ideadas por Vera Peñaloza.
  - e. Patrones en cartulina, cartón, linóleo, para delineado de figuras afectando forma de vida y belleza y para la iniciación matemática.

Susana González, de Trabajo de Tesis, 1993.

## El Jardín de Infantes en la Provincia de Buenos Aires

La Rama Inicial de la Provincia de Buenos Aires cuenta en su recorrido con más de 50 años de historia; desde el 9 de noviembre de 1946 en que fuera sancionada la Ley N° 5096/46 conocida como "Ley Simini" recordando a su propulsor el Diputado justicialista Adolfo Simini.

El 26 de septiembre de 1875 fue promulgada la Ley N° 988 de Educación Común de la Provincia de Buenos Aires, con la que se daba carácter orgánico a la dirección y organización de las escuelas. En su artículo 49, Inc.10 - capítulo V, donde cita los deberes de los Consejeros Escolares del distrito expresa: "establecer también, escuelas nocturnas, denominadas para adultos, e infantiles de las denominadas Jardines de Infantes".

En 1885, en la ciudad de La Plata capital de la Provincia de Buenos Aires, se crea el primer Jardín de Infancia dependiente de la Dirección General de Escuelas, siendo el titular de ese organismo el Dr. Juan Ortiz de Rosas.

En 1888, en la misma ciudad inicia sus actividades la Escuela Normal Nacional. Su Directora Mary O´ Graham - "hija dilecta de Sarmiento" como se la identifica en la actualidad convencida de la importancia de la educación temprana del ser humano designó a Martha de Duddley como directora del Jardín de Infantes anexo.

En 1935 se crea en Trenque Lauquen, junto a la escuela Municipal de adultos, un Jardín de Infantes cuyo Director, Sr. Jaime Glattstein, de reconocida trayectoria docente, marcó un rumbo en la Educación Inicial Provincial. Los fundamentos teóricos que él puso en práctica con éxito inspiraron al Diputado Provincial Jorge Alberto Simini, residente también en Trenque Lauquen en la elaboración de un Proyecto de Ley, que aprobado por unanimidad por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, se convirtió, en la Ley 5096, sancionada el 9 de noviembre de 1946.

La exitosa experiencia del Jardín de Infantes de Trenque Lauquen sirvió como referente para la creación e implementación de otras Instituciones Educativas similares en distintos Municipios Bonaerenses. Surgió así la creación, por una Ordenanza Municipal del 16 de diciembre de 1939 de un Jardín de Infantes en Pehuajó, anexo a la Escuela Municipal. Ejercía la Dirección el Sr. Aníbal Ortega.

Ley 5096, determina, entre sus aspectos más relevantes los siguientes:

- El establecimiento de la Educación Preescolar como etapa inicial del Sistema Educativo.
- La creación de Jardines de Infantes como servicios específicos donde se imparte este tipo de educación.
- El carácter obligatorio y gratuito del Ciclo completo de la educación Preescolar (3,4, y 5 años) para niños de ambos sexos.
- La creación de la Inspección General de Jardines de Infantes que tendría a su cargo la organización y funcionamiento de estos servicios.
- La exigencia de poseer título de Profesor de Jardines de Infantes para ejercer la docencia en estos servicios educativos.
- A fin de dar cumplimiento a la exigencia de poseer título habilitante, se crean tres escuelas formativas en Trenque Lauquen, Chivilcoy y Azul para capacitar docentes especializados en el Nivel.

En su discurso ante la Cámara de Diputados, Simini expresa conceptos aún vigentes: "El Estado se ha olvidado del tramo del niño de 3 a 6 años. Y más sorprende el olvido, cuánto que es precisamente en esta edad, llamada Preescolar, cuando mejor puede bucearse el campo físico, psíquico, de modo perfecto y con tiempo para prevenir con éxito, deficiencias y males

que, descuidados, darán seres adultos que mucho costarán a la Sociedad, por su escasa ó ninguna contribución al bien social, cuando no por resultar valores morales que sean negativos a ella. Y ¿Qué se ha hecho por educar a nuestros pequeños? Muy poco de lo mucho de lo que corresponde hacer"...

"El Jardín de Infantes y la Escuela Primaria en su MISION PEDAGOGICA, se complementan, siendo esta continuación lógica de aquel"...

"La llamada Educación Preescolar DEBE SER LA BASE DE TODAS LAS DEMÁS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, por lo que debe ser de carácter GENERAL, OBLIGATORIA Y GRATUITA, y contar con una dependencia especial que tenga a su cargo solamente este aspecto de la educación, siempre como parte de la Dirección General de Escuelas, para que se cumpla el proceso integral de la educación".

Estas palabras del Dr. Simini y la Ley (conocida por su nombre) otorgan al Jardín de Infantes la jerarquía y el VALOR PEDAGOGICO que no se le había reconocido aún en nuestro Sistema Educativo. Este hecho constituyó tal avance en Educación Inicial, que nos colocó entre los primeros países del mundo en la materia.

## **TEXTO DE LA LEY SIMINI DE EDUCACION PREESCOLAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Ley Nº 5096 de 1946 ó Ley Simini, establecía:

### **Artículo 1º:**

"Establécese la Educación Preescolar como etapa inicial de la Escuela Primaria, creándose, para el cumplimiento de este objetivo, los Jardines de Infantes de la Provincia de Buenos Aires.

### **Artículo 2º:**

La Educación Preescolar se impartirá en establecimientos comunes, adecuados a su fin, a párvulos de ambos sexos, desde los 3 hasta los 5 años inclusive y será gratuita y obligatoria.

### **Artículo 3º:**

La dirección facultativa y administrativa de los Jardines de Infantes estará a cargo del Consejo General de Educación y del Director General de Escuelas. A los fines técnicos de su organización y funcionamiento, créase la Inspección General de Jardines de Infantes.

### **Artículo 4º:**

Los Jardines de Infantes se organizarán bajo las directivas de la INSPECCION GENERAL DE JARDINES DE INFANTES, la que se inspirará en las normas que rigen el funcionamiento de la Escuela Nacional de Profesorado de Jardín de Infantes **Sara Ch. Eccleston**, único establecimiento oficial que prepara personal especializado.

### **Artículo 5º:**

Para optar a la Docencia, Direcciones y demás cargos técnicos en establecimientos donde se imparta Educación Preescolar será requisito indispensable poseer título de Profesora de Jardín de Infantes. Tendrá validez de título habilitante el ejercicio, ininterrumpido durante dos años, de la docencia en Jardines de Infantes Municipales instalados en la Provincia, siempre que estos establecimientos llenen los requisitos indispensables para su incorporación al régimen de esta Ley.

**Artículo 6º:**

No podrá funcionar en el territorio de la Provincia ningún Jardín de Infantes que no sea de dependencia Nacional o Provincial, sin la previa autorización de la autoridad competente, quien para acordarla deberá exigir todos los requisitos establecidos para el funcionamiento de los Jardines de Infantes de la Provincia.

**Artículo 7º:**

La Dirección General de Escuelas podrá incorporar al régimen de esta Ley, transformando en Jardines de Infantes de la Provincia y tomándolos a su cargo los Jardines de Infantes Municipales existentes en la actualidad. Para ello deberá mediar la solicitud expresa del Poder Público Municipal, el informe favorable de la Inspección General de Jardines de Infantes y la consiguiente resolución del Consejo General de Educación.

**Artículo 8º:**

Para la incorporación a la que hace referencia el Artículo anterior, serán requisito indispensables:

- a. Que el establecimiento tenga, al tiempo de promulgarse esta Ley, como mínimo, tres años ininterrumpidos y se encuentre en actividad;
- b. Que la enseñanza se imparta en un ciclo completo de tres cursos, para niños de 3, 4 y 5 años cumplidos;
- c. Que se hayan aplicado los métodos froebeliano y montessoriano;
- d. Haber comprobado la eficacia de su acción con el desenvolvimiento de su egresados en la Escuela Primaria.

**Artículo 9º:**

Los Jardines de Infantes y los organismos que su normal funcionamiento requiera se sostendrán:

- a. Con el producto de un adicional del impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Las transmisiones que excedan de un millón pesos sufrirán un recargo de cero cuarenta por ciento, por cada millón. El producido de este adicional se destinará íntegra y exclusivamente al fomento de la Educación Preescolar, a cuyo fin se discriminará en el momento de la percepción e ingresara a una cuenta especial.
- b. Con las donaciones y subvenciones que se reciban con destino especial al fomento de la Educación Preescolar.

**Artículo 10º:**

Todo Jardín de Infantes tendrá como mínimo el siguiente personal: Director/a, una profesora de música, una maestra por sección, una visitadora, una celadora - ecónoma, dos niñeras y el personal de servicio necesario, quienes gozarán de la remuneración que se fije en el presupuesto además de un médico y un odontólogo. La remuneración de las maestras no podrá ser inferior a la establecida para las maestras de escuelas comunes.

**Artículo 11º:**

Para todo lo no previsto en esta Ley regirán las disposiciones establecidas en la Ley de Educación Común.

**Artículo 12º:**

Dentro de los treinta días contados desde la promulgación de la presente Ley, la Dirección General de Escuelas designará la persona que ha de desempeñar el cargo de Inspector General de Infantes y le encomendará proyecte la reglamentación pertinente, a fin de organizar de inmediato los Jardines de Infantes que las finanzas permitan instalar. Dentro de tres años deberá darse cumplimiento a la presente Ley en todo el territorio de la provincia.

**Artículo 13º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## INSPECCION GENERAL DE EDUCACION PREESCOLAR

Se crea la **INSPECCION GENERAL DE EDUCACION PREESCOLAR** y los Profesorados de la especialidad, denominados ESCUELAS FORMATIVAS DE PROFESORAS DE JARDINES DE INFANTES.

El Profesor Jaime Glattstein de reconocida labor en la Provincia es el primer Inspector General de Jardines de Infantes, siendo el Dr. Estanislao A. Maldones Director General de Escuelas.

El 23 de abril de 1947, el Consejo General de Educación aprueba el **Reglamento General para Jardines de Infantes** que consta de 178 artículos distribuidos en cuatro títulos.

El primero trata de la Educación Preescolar.

El segundo de la organización y funcionamiento de los Jardines de Infantes. El tercero de la Acción familiar y social, y el cuarto de la Bandera Nacional y disposiciones transitorias.

Con el fin de "orientar la realización de los propósitos en el Jardín de Infantes y las actividades didácticas", la Dirección General distribuye entre los miembros del magisterio de la Provincia las Instrucciones y Guías para la actividad didáctica en los Jardines de Infantes.

**La primera parte**, "Consideraciones generales acerca del Jardín de Infantes como ciclo básico de la Educación popular e Instrucciones", comprende:

- 1º) De su objeto educativo y fines inmediatos.
- 2º) De sus objetivos sociales y fines mediatos.
- 3º) De los métodos.
- 4º) De la continuidad de la Educación.
- 5º) Del proceso educativo para la acción didáctica.
- 6º) De la asociación.

### **Segunda parte**

- 7º) De las actividades didácticas para el hacer, el sentir y el pensar: guías.

### **Tercera parte**

- 8º) De la apreciación.
- 9º) De la distribución del tiempo.
- 10º) De la organización de la labor educativa.

Con estos propósitos se crean numerosos Jardines de Infantes: se provincializa el Jardín de Infantes N° 901 de Trenque Lauquen, "pagos" de Don Jaime Glattstein y el Dr. Simini, continúan los 901 de Mercedes, Bragado, B. Mitre, Pehuajó, Junín, Morón, Vicente López, Luján, Gral. Pinto, Saavedra, Balcarce, San Andrés de Giles, Navarro, Mar del Plata y Chacabuco. Se cubre con estas creaciones la casi totalidad de los distritos bonaerenses. Se expande en consecuencia la Educación Superior encarando la formación del personal especializado necesario. Para ello se dictan disposiciones transitorias, con fecha 14 de mayo de 1947:

### **A) Curso acelerado**

**Art.270.-** Establécese por este año, como excepción, la implantación de un curso acelerado que durará hasta el 30 de diciembre del año actual, otorgándose a los egresados que resulten

aprobados el correspondiente título habilitante para ejercer en los Jardines de Infantes creados de acuerdo con la Ley 5096, y a partir de 1948.

## **B) Pruebas de Capacitación de 1947**

**Art.271.-** En razón de lo dispuesto del Art. anterior, por esta única vez la prueba de capacitación final se rendirá a partir de el 3 de enero del año próximo y de acuerdo a lo dispuesto en el presente reglamento, pero eximiéndose de ella en la materia correspondiente los alumnos que obtuvieron un promedio mínimo de 7 puntos.

**Art.272.-** Los alumnos que resultaren aplazados deberán rendir la prueba complementaria en marzo de 1949 y con el mismo régimen.

## **C) Exámenes Libres**

**Art.273.-** Establécese que los maestros nacionales que acrediten debidamente una práctica efectiva de dos años como mínimo, realizada en la fecha en establecimientos oficiales (Nacionales, Provinciales y Municipales o en Institutos incorporados a la enseñanza oficial de la Provincia), podrán por esta única vez rendir examen en calidad de alumnos libres de las materias que integran el Plan de Estudios de la Escuela Formativa de Profesores para Jardines de Infantes "Juana Paula Manso", que funciona en la localidad de Trenque Lauquen. (Resolución del H. Consejo General de Educación, 18 de julio de 1947).

**Art.274.-** La prueba a que se refiere el Art. anterior deberá rendirse en el establecimiento indicado al finalizar el presente curso escolar y en la fecha que oportunamente fije la Dirección General, pudiendo hacerlo con las materias correspondientes a los dos años de estudio o bien con las establecidas para el primer año. En este último caso deberá hacer lo propio con las de segundo año, al finalizar el curso escolar de 1948. (Resolución del H. Consejo Escolar de Educación, 18 de junio de 1947).

**Art.275.-** En caso de aplazamiento de alguna asignatura los interesados podrán rendir examen complementario en la primera quincena del mes de marzo siguiente. (Resolución del H. Consejo General de Educación, 18 de junio de 1947).

**Art.276.-** Para optar al título de Profesora provincial de Jardines de Infantes, los interesados deberán llenar los siguientes requisitos:

- a. Poseer título de Maestra Normal Nacional.
- b. Presentar certificado extendido por autoridad competente que acredite el desempeño eficiente en un Jardín de Infantes donde se utilice el mínimo de material didáctico y donde se halla aplicado los métodos básicos a que se refiere la Ley 5096.
- c. Que medie informe valorable de la Inspección General de Jardines de Infantes relativo a las condiciones establecidas en el apartado anterior, respecto a las exigencias del establecimiento.
- ch. Aprobar el examen de las materias correspondientes a todo el plan de estudios en vigencia, en la forma y fecha que lo determina la Dirección General de Escuelas. (Resolución del H. Consejo General de Educación, 18 de junio de 1948).

La Dirección General de Escuelas expresa al divulgar este Reglamento que ha elaborado un Plan Integral de Obras por 345.000.000 de pesos iniciándose ese año la construcción de locales escolares por 3.000.000 de pesos, comprendiendo edificios para 112 Jardines de Infantes. Dice:

"En esta forma se cumplirá el ideal froebeliano de no dar conocimientos solamente sino preparar al niño antes de los 6 años. Estas creaciones tendrán una feliz realización en los centros paupérrimos y fabriles, puesto que llenarán una función social completa atendiendo al niño en sus necesidades físicas, morales e intelectuales."

Los establecimientos del Nivel Terciario para la formación de maestras Jardineras comenzaron funcionando en Azul, Bahía Blanca, Trenque Lauquen y Chivilcoy, en 1948.

La iniciativa de la Provincia de Buenos Aires se extiende al Nivel Nacional y siendo Secretario de Educación Oscar Ivanissevich, se crean nuevos Jardines y se implementa un curso acelerado de un año de duración. El mismo depende de la Escuela de Perfeccionamiento Docente y forma Maestras en la especialidad.

En la línea trazada con el objetivo de democratización de la Educación Inicial, que implicaba en consecuencia necesidad de docentes del Nivel, se crean los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires, con el nombre INSTITUTOS DE PEDAGOGÍA (1950).

### Concepciones Pedagógicas de esta etapa

El Reglamento General para Jardines de Infantes (1947) en su parte Segunda, Capítulo 7º, se refiere a "las actividades didácticas para el hacer, el sentir, el pensar" en el Jardín de Infantes. El pensamiento pedagógico de la época puede abordarse a través de las publicaciones en la Revista de Educación de la Dirección General de Escuelas. En el Nº3 de enero - febrero de 1948 se publica un artículo con el mismo título que el texto mencionado del Capítulo 7º del Reglamento, (que indica forma parte de las "Instrucciones y Guías oficiales de ensayo" y preparadas por la Inspección General de Jardines de Infantes)<sup>2</sup>.

Se refiere al Jardín como Hogar Educativo teniendo en cuenta que al decir educativo no habría propósito ni transmisión pasiva del saber "la formación inicial cuando el niño llegue a los 6 años será el resultado lógico y natural de la experiencia vivido en el lúdico e intenso intermedio de los 3 años anteriores". Toma luego como tema central del artículo los motivos del lenguaje, indicando contenidos para 3, 4 y 5 años que son centrados en una "Unidad Didáctica" para "evitar la dispersión de energías".

Aclara que "cada actividad didáctica constituye un **medio** y no un **fin**. Un medio para lograr el desarrollo integral del ser, posible únicamente si se asegura la concurrencia de todos los factores educativos". Las concepciones pedagógicas a que hace referencia esta publicación se caracterizan por una concepción dinámica y activa del aprendizaje, donde importa el hacer, el sentir y el pensar, que resultan vigentes aún hoy así como el planeamiento didáctico en unidades respetando los intereses y necesidades infantiles, con contenidos seleccionados por el docente.

La bibliografía sobre el Nivel comienza a divulgarse, en el Nº6 de la Revista de Educación del año 1950 en la sección comentario de libros, sobre cinco, tres de ellos corresponden al mismo, los otros dos se refieren a "Enseñanza Industrial" y "Educación Primaria". Los libros citados son: "La Scuola Materna Italiana" de Marco Agosti y Vittorio Chizzolini; "Guía Didáctica Froebeliana" de Raúl A. Velázquez Martins; y "Las Escuelas de Mañana" de John y Evelyne Dewey.

En el país se escribe también bibliografía específica como "El Jardín de Infantes" de Elvira Vázquez de Gamboa (1948) que marcó la formación de los docentes hasta los años `60.

Hasta la década del `50, la didáctica del Nivel se identifica en las denominadas corrientes tradicionales, con neto predominio de la influencia froebeliana y montessoriana.

---

2- Revista de Educación Nº3, Año 1948, D.G.E de la Pcia. de Bs.As. La Plata.

Las actividades principales eran ocupaciones manuales y los materiales didácticos de las tendencias mencionadas. El juego, se reconoce como capacidad y necesidad de la infancia, es utilizado como recurso para motivar, conseguir silencio, amenizar clases, etc. En esta etapa no se llegó a incluir el juego en la propuesta didáctica.

### Expansión de la Educación Inicial

La evolución cuantitativa y cualitativa de las instituciones destinadas a brindar Educación Inicial en la Argentina se produce durante el Siglo XX y sin duda a mediados del mismo alcanza su punto culminante, en el contexto histórico de la sanción de la Ley Simini de la Provincia de Buenos Aires.

#### Cuadro N° 1.

#### *Evolución histórica de la matrícula del Nivel Inicial Argentino (1884 / 1993)*

	Número Jardines de Infantes			Número de docentes			Número de Alumnos			Ref.
	Ofic.	Privado	Total	Ofic.	Privado	Total	Ofic..	Privado	Total	
1884	1 (Paraná)		1	1		1			35	1º
1900	8	1	9				284	30	450	1º
1905	14		14				892		892	1º
1914	15		15	59		59	1203		1203	2º
1920	15		15	55		55	1324		1324	2º
1925	14		14	55		55	1318		1318	2º
1930	15		15	64		64	1474		1474	2º
1935	15		15	61		61	1532		1532	2º
1940	32		32	159		159	3135		3135	2º
1945	44	56	100	293	183	476	5127	3454	8581	2
1950	411	171	582	869	243	1112	21085	11660	32745	2º
1955	880	387	1267	2517	716	3233	48781	19565	68346	2º
1960	1082	489	1571	3247	1159	4406	58396	26205	84601	2º
1965			3021			8290			162906	3º
1970			3808			11639			223251	3º
1975			5694			18991			369082	4º
1980	4872	1750	6622			24005	32790	152315	480216	5º
1985	5472	2549	8021	31449	13470	44504	56055	237676	798235	6º
1990	5907	2786	8693	33851	14969	48820	63083	283854	914686	7º
1993	7263	2810	10073	35540	14453	49993	62709	252663	879760	8º

#### REFERENCIAS

Fuente de Datos:

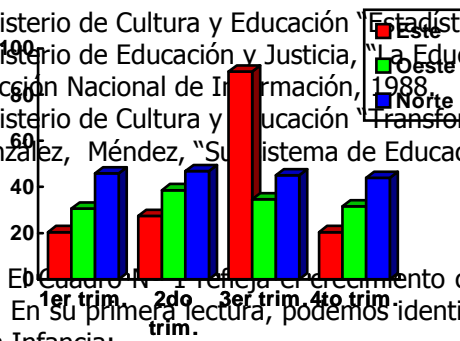
1º Mira López y Homar "Educación Preescolar", Buenos Aires, Troquel 1970. (Datos estimados).

2º Ministerio de Educación y Justicia "Enseñanza preprimaria, Años 1914-1960", Departamento de Estadística Educativa.

3º Ministerio de Cultura y Educación, Departamento de Estadística Educativa Año 1970.

4º INDEC "Estadísticas de la Educación", 1977.

- 5º Ministerio de Cultura y Educación "Estadísticas de Educación", 1980.  
 6º Ministerio de Educación y Justicia, Dirección Nacional de Información, "La Educación preprimaria en la República Argentina", 1988.  
 7º Ministerio de Cultura y Educación "Transformación de la Educación Nacional", 1991.  
 8º González, Méndez, "Sistema de Educación Inicial", 1993.



En su primera lectura, podemos identificar dos períodos en la Educación Formal para la primera Infancia:

**-Un primer momento:** (de 1884 a 1945) en el que aparece una tendencia estable en la Matrícula del Nivel que denominamos **Período de Institucionalización de la Educación Inicial**. Comprende la creación de los primeros Jardines de Infantes, en el marco del proyecto Educativo de la "Generación del `80" y llevado a cabo por los "Normalistas". Este Nivel Educativo no se universaliza entonces ya que se vincula a instituciones Preescolares ligada a la formación de Docentes del Nivel, como Departamento de Aplicación de las Escuelas Normales. En las primeras décadas del siglo XX la función asistencial, social adquiere prioridad.

**-Un segundo momento:** que denominamos **Período de Expansión de la Educación Inicial**. (desde 1945 a la actualidad) en este período: una primera etapa (1945 a 1960) de gran impulso, ligado al proyecto político social de crecimiento industrial y extensión de la educación de la década 1945-1955, cuando el Nivel Inicial se expande cuantitativamente: la matrícula de 1955 es ocho veces mayor que en 1945), y cualitativamente ( Ley Nº 5096/1946 de la Pcia. de Bs. As). Esta expansión continúa en la década del `60, acorde a proyectos políticos, sociales, desarrollistas, que acompañan el auge de la Educación Inicial a nivel Internacional, con la influencia de la Escuela Nueva.

En la década del `60, las Provincias de Tucumán, Córdoba y Buenos Aires fueron centros de investigación y puesta en marcha de innovaciones educativas en el Nivel. La evolución pedagógica-didáctica de la Educación Inicial en el ámbito de la Pcia. de Buenos Aires, a diferencia de las otras experiencias, se caracterizó por su autonomía (respecto de la rama primaria), desde su nacimiento (Ley de 1946), lo que brindó al Nivel Inicial bonaerense mayor especificidad en sus objetivos, concepciones y orientaciones didácticas.

El conocimiento de la evolución didáctica en las últimas décadas de la Educación Inicial bonaerense, resulta por lo tanto de gran interés para orientar la comprensión y toma de decisiones pedagógicas, un desafío actual para el Nivel.

**El movimiento de la Escuela Nueva y el Jardín de Infantes**

En la década del `60, ya superada internacionalmente la etapa de post - guerra, se observa un proceso de desarrollo y tecnificación, y los sistemas educativos experimentan una explosión de alumnado.

Esta expansión educativa, genera importantes innovaciones.

En los EE.UU. cobra auge la Escuela Nueva, que había comenzado a difundirse en las primeras décadas del siglo XX encarnando el espíritu pragmático norteamericano.

John Dewey y Kilpatrick, sus máximos exponentes, dan vida a los conceptos de participación, actividad y experiencia, colocando al niño y su aprendizaje como eje del proceso educativo.

En nuestro país a partir de los aportes de la Psicología profunda y de la influencia de la Escuela Nueva norteamericana, se gesta un movimiento renovador, que es acogido por el Jardín de Infantes.

La Escuela Nueva que intentaba reformar la Escuela Primaria, lo hace sólo a través de experiencias aisladas. En el Nivel Inicial, encuentra su ámbito propicio. Se produce una verdadera revolución metodológica que pone fin a las ocupaciones manuales dirigidas, de inspiración froebeliana, con disociación entre el juego dirigido y el juego libre.

Las bases teóricas, de la Educación Inicial en esta década, se fundan en la Escuela Nueva, la Psicología Profunda y la influencia incipiente de la Psicología Genética, que comienzan a tender sólidas raíces en el Nivel Inicial. En la Argentina de los años sesenta, en un clima de retorno democrático, y el auge internacional de los Jardines de Infantes, se ofrecen condiciones favorables para la segunda etapa de expansión de los establecimientos iniciales y su matrícula.

### La Escuela Nueva en La Provincia de Buenos Aires

En la Pcia. de Buenos Aires, la puesta en práctica de la metodología de Escuela Nueva, se lleva a cabo en el Jardín de Infantes Nº1 de Vicente López, bajo la Dirección de la Profesora **Cristina Fritzsche** (egresada y docente, en ese momento, del Profesorado Sara Ch. Eccleston).

Como maestras en esa experiencia participaron la Profesora **Hebe San Martín de Duprat** y más tarde **Irene Ansaldo**.

Una particularidad distinguió a la metodología aplicada, ya que las otras experiencias poseían mayor influencia de la Escuela Nueva Norteamericana, mientras que la de Vicente López resultó una adaptación argentina y latinoamericana, con la influencia de observaciones realizadas por Hebe Duprat en Brasil.

En esta época, se produce, así, un gran desarrollo del Nivel Inicial. Una fecunda publicación de bibliografía nacional específica, fundamenta y difunde la nueva didáctica del Jardín de Infantes. Se distinguen:

"Fundamentos y estructura del Jardín de Infantes" (1968) de Cristina Fritzsche y Hebe San Martín de Duprat, "El Jardín de Infantes de hoy" (1968) de Lydia Bosch y colaboradores, "Teoría y práctica de la Educación Preescolar" de Celia Crespi de Germani(1969), "Enciclopedia Práctica Preescolar" (1971) coordinada por Margarita Ravioli y como autoras entre otras: Beatriz C. de Capalbo, Matilde González Canda, Marta de Más Velez, Élida de Bovone y otras. Estas obras, se convirtieron en verdaderos clásicos que formaron generaciones de maestras jardineras argentinas y tuvieron difusión además en América Latina y España.

Fueron fruto de la experiencia y de la investigación realizadas en la década del '60: Así "Fundamentos y Estructuras...", nace del trabajo realizado por Cristina Fritzsche y Hebe Duprat en el Jardín Nº1 de Vicente López. El libro de la Sra. de Germani, de los encuentros e intercambios realizados en Bs. As. por los Jardines de Infantes privados en 1964. La obra de Lydia Bosch surge de su cátedra universitaria en la Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A., que dictó de 1960 a 1966, desde donde jerarquizó el Nivel Inicial y el rol de sus docentes. Estas profesoras, que han construido las bases teóricas del Nivel entonces, continúan trabajando para el mismo: Cristina Fritzsche realiza una experiencia como coordinadora de una Escuela privada, donde extiende la metodología del Nivel Inicial hasta 3º grado (8 años de edad).

Hebe San Martín de Duprat, se ocupó (hasta su fallecimiento, ocurrido en mayo de 2000) de la capacitación de docentes desde la Universidad de Luján, coordinado la Licenciatura para el Nivel Inicial. Lydia Bosch continúa desde 1984 en su cátedra de la U.B.A, donde ha

organizado también Cursos de post-grado para la especialidad, capacitación y actualización docente.

Ambas además han colaborado en la elaboración del Currículum del Nivel Inicial de la M.C.B.A.

Beatriz Capalbo dicta cursos y tuvo a su cargo la representación argentina de la O.M.E.P (Organización Mundial para la Educación Preescolar).

A fines de la década del '60 comenzó, además, la creación de profesorados para docentes de Jardines de Infantes desde la Educación privada, como el Instituto Summa fundado por la Profesora Martha Salotti, el Belgrano Day School, (por Lydia Bosch) el Profesorado CONSUDEC, etc.

### La Dirección de Enseñanza Preescolar

#### **(Hoy Dirección de Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires).**

Comienza su acción formal como rama independiente a partir de la sanción de la Ley que crea la Dirección General Escuelas, Nº 10326 de 1965. La primera Directora de la entonces denominada DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, es la Srta. Josefina Thelma Guala, que hasta el momento se había desempeñado en el cargo de Inspectora de Enseñanza en Educación Preescolar. Inicia sus funciones también el Tribunal de Clasificación de Enseñanza Preescolar, evaluando concursantes para Inspectoras de la especialidad. La primera gestión de Thelma Guala, se extiende de 1965 (como Directora de la Rama) a 1968. La acompaña como asesora, María Inés Cordeviola de Ortega. Esta Dirección es ocupada a continuación por:

**- 28/06/65 hasta 1967:** Josefina Thelma Guala.

**- 1967 hasta 01/03/72:** María Elvira A. de Moreno Kiernan.  
Y su Asesora es María Luisa Peltzer.

En este período el material de circulares técnicas es muy fructífero, sobre todo en la gestión de la Prof. Thelma Guala. Las mismas se refieren a aspectos didácticos específicos. Los títulos de algunas circulares producidas por la rama Inicial en el período 1965/1970 son los siguientes:

**-1962:**(Reeditada en 1965) Consideraciones sobre las actividades del Nivel Preescolar.

**-1964:** Perturbaciones del lenguaje infantil.

**-1965:** Aspectos Didácticos del Jardín de Infantes.  
Educación Física.  
Juego trabajo.  
Perfeccionamiento docente.  
Bibliografía específica.

**-1966:** Plan de trabajo.  
Actos y calendarios.  
Teatro infantil.  
Una jornada en un Jardín de Infantes Belga.

**-1967:** El Jardín de Infantes en el momento actual  
(de Cristina Fritzche).

- 1968:** Fundamentos del aprendizaje.  
Centros de interés.  
Música.  
Juego trabajo.  
Disminución de la diarrea infantil.  
Música.
- 1969:** Música.  
Ambiente Físico.  
Perfeccionamiento Docente: Música.  
Actividades musicales.  
Jornadas musicales.  
Educación musical (3 circulares).
- 1970:** Canciones Didácticas.  
Pedagogía musical.  
Actividades musicales.  
Educación Auditiva.

### Orientaciones Didácticas de la D.G.E de la Década del '60

Las Circulares Técnicas emitidas por la Dirección de Enseñanza Preescolar, durante la gestión de Thelma Guala, son testimonio de las tendencias educativas de la época: La preocupación central es didáctica. Los títulos de Circulares publicadas hacen referencia a las actividades del Jardín. Desde la primera Circular existente en archivo de la Dirección de Educación Inicial, que data de 1962 (reeditada en 1965) y de autoría de la Srta. Guala, titulada: "Consideraciones sobre las actividades preescolares". La lectura de las sugerencias didácticas de esta circular, permite analizar sus fundamentos y obtener algunas conclusiones. La misma detalla: "finalidades y propósitos" para 3, 4 y 5 años, en las áreas de: LENGUAJE, ACTIVIDADES PARA ADQUIRIR MEDIOS DE EXPRESIÓN, EXPERIENCIAS SOCIALES Y HÁBITOS, ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA, EDUCACIÓN DEL MOVIMIENTO (HABILIDAD PSICOMOTRIZ, DOMINIO MOTRIZ, EJERCICIOS INHIBITORIOS), ADIESTRAMIENTO MANUAL (OCUPACIONES), EDUCACIÓN SENSORIAL Y EDUCACIÓN ESTÉTICA.

Aconseja la distribución del tiempo y las diferentes actividades a realizar en un Jardín:

- 1- Adaptación y juegos socializadores.
- 2- Hábitos de higiene y orden.
- 3- Educación del movimiento (control muscular, juegos control: libres y dirigidos, movimientos graduados, ejercicios de respiración y equilibrio).
- 4- Educación rítmico-musical (canto, rondas, audiciones musicales, ejercicios rítmicos).
- 5- Contacto con la Naturaleza.
- 6- Formación social y moral (despertar los sentimientos sociales, espirituales y patrióticos. La responsabilidad).
- 7- Educación intelectual (ejercicios y juegos sensoriales, manuales, de lenguaje, recitación, cuentos, ortofonía, juegos de observación, imaginación, memoria).
- 8- La expresión infantil.
- 9- Ejercicios de iniciación a lectura, escritura y cálculo (a los 5 años).
- 10- Paseos, reposo, excursiones, recreaciones.
- 11- Educación de la sensibilidad (formación artística y estética).
- 12- Actividades prácticas (domésticas: huerta, jardinería, aseo, etc.).
- 13- Merienda.



Estas orientaciones didácticas de 1962, no han recibido aún la influencia escolanovista. La tendencia que predomina en general es la consideración Froebeliana de las actividades, (Dones y Ocupaciones), ya que aparecen claramente identificados los propósitos educativos en áreas clasificadas por el tipo de destreza a desarrollar. Una de ellas, la de adiestramiento manual, retoma explícitamente las ocupaciones propuestas por el pedagogo alemán al concebir el Jardín de Infantes. En esta Circular, en la distribución del tiempo y enumeración de actividades, pueden tomarse propuestas, desde otra concepción de aprendizaje, para enriquecer las actividades del Jardín. No se plantea en este momento didácticamente, el juego trabajo.

Ya como Dirección independiente, se emiten Circulares dirigidas a mejorar diversos aspectos didácticos del Jardín, en relación a la música, educación física y planificación. Siguiendo la tendencia didactista de la época, solo se encuentra de aquel momento la Circular 26/65, con replanteos teóricos sin desarrollar, ya que se limita a enunciar los temas a tratar en cursos que organizaba la Dirección. Aparecen aquí, el problema de la Educación y la Pedagogía y en el módulo didáctico los fundamentos de la Escuela activa. Se brinda, al personal docente de la Provincia, desde entonces, los primeros programas de Perfeccionamiento Docente en que se aborda el tema central de la educación de los años 60: la Escuela Nueva. La bibliografía sugerida, indica claramente esta línea: Kilpatrick, Huber, Agazzi, Cousinet. El planteo pedagógico se aborda desde García Hoz, con lo que la Dirección Preescolar parece adherir a los cuestionamientos del grupo de pedagogos que alzaba su clamor en defensa de la Pedagogía.

El ingreso de las metodologías escolanovistas, se sigue linealmente en la lectura de los documentos posteriormente emitidos:

**-Circular 33/65:** Apela a la fundamentación científica de los aspectos didácticos. Introduce la fundamentación psicológica: Psicología Social y Educacional. Suprime las ocupaciones froebelianas y determina que "solo en algunas actividades del día comprenderán a todos los niños en una misma tarea", propone "estudiar la adecuación paulatina de muebles y ambientes de las salas". El conocido como "método de rincones", adaptado por Soledad A. de Stein, comenzaba a implementarse en la Provincia.

**-Circular 39/65:** Primeras instrucciones sobre Planeamiento, en relación con ciertos ejes teóricos que cita: Conocimiento del medio socioeconómico, Acercamiento de los padres, Conocimiento de niño.

- Necesidades materiales y problemas de administración.
- Perfeccionamiento Docente y orientación técnica.
- Integralidad del proceso educativo.
- Contacto con la Escuela Primaria.
- Planificación Didáctica. Con relación a ella, determina las áreas educativas, que las define como: "campo donde se proporcionan al niño actividades de carácter funcional" En ellas, se ordenarán los contenidos.

**Establece 5 áreas:**

- 1)** De la vida afectiva, social y emocional,
- 2)** De la salud física,
- 3)** De la vida intelectual del conocimiento,
- 4)** Del adiestramiento práctico y enseñanza objetiva del medio social,
- 5)** De la expresión creadora y de la sensibilidad estética.

Además de la planificación didáctica, prevé un período de evaluación que, verificará, además de sus contenidos específicos el seguimiento de los progresos de los niños por medio de pruebas, juegos gráficos, ocupaciones, etc. Estas experiencias, gravitarán sobre el planeamiento de año próximo y en LA FIESTA DE FIN DE CURSO que, será la demostración de TODO LO REALIZADO EN EL AÑO. Remarca, en este aspecto, la celebración del fin de curso, en la cual, no habrá números preparados especialmente ni ensayados por los niños.

- **Circular Tecnica Nº1/67:** Siendo Directora de Enseñanza Preescolar, María Elvira A. de Moreno Kiernan, esta Circular, difunde el trabajo de la Prof. Cristina Fritzsche, en ese momento Directora del Jardín de Infantes Nº 1 de Vicente López y que sirviera como "broche final" de las Jornadas de O.M.E.P. El mismo resume la orientación educativa de los Jardines de Infantes en ese momento. Aparece, por primera vez, explicitado el ENCUADRE TEORICO DEL NIVEL. Dice en su pag.2: "La pedagogía genética o del desarrollo, unidad compleja que asienta sus bases en ciencias auxiliares como la sociología, la biología y la filosofía, permite fijar los fines de la educación preescolar y ordenar los objetivos generales y específicos según los niveles de madurez en todos los campos de la conducta infantil". Sigue refiriéndose a la PEDAGOGIA GENÉTICA y hace referencia (también por primera vez en la década) a la CONCEPCION ANTROPOLOGICA, afirmando que considera al niño como unidad: cuerpo, mente y medio externo, "donde cada uno de los aspectos interacciona permanentemente con los otros". En cuanto a la CONCEPCION DIDÁCTICA, aclara que la Pedagogía Genética" no apela a método único ni a la integración de criterios de diversos métodos sino que planifica estructuras básicas sobre las que se va ordenando los objetivos a cumplir". Estas estructuras, serán flexibles, ya que para "una Sociedad en cambio como la nuestra es necesario que permitan la incorporación de aportes científicos que hagan las disciplinas auxiliares".

Este encuadre teórico, se reflejará en tres ámbitos: El trabajo con la Comunidad, la Planificación didáctica y el trabajo con el niño.

**1- LA COMUNIDAD:** Hace referencia a "la estrecha vinculación hogar-Jardín, que la maestra debe establecer con la comunicación con el medio". Menciona que la misma se fortalece con: La entrevista inicial, las reuniones de padres (para orientar sobre temas necesarios para la comunidad e informar acerca de los progresos o dificultades en todos los campos de la conducta infantil). Otras formas de interacción con el hogar, serán: folletos, boletines, cartas, etc. Los niños se vincularán con el medio a través de visitas, paseos y excursiones donde recibirán "por EXPERIENCIA DIRECTA las motivaciones para su armónico desarrollo".

**2- LA PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA:** Se adecuará a las necesidades del grupo y a las características sociales culturales y económicas de la comunidad. La misma debe organizar el ambiente físico interior (sala) y exterior (patio); ordenar el tiempo de las actividades diarias: TRABAJO JUEGO, actividad física y al aire libre, momento de la narración, experiencias directas, actividades de rutina, higiene y cuidado de la salud, etc. La tarea didáctica se planificará distribuyendo el tiempo por semana, por quincena, por mes, "fijando los objetivos que se propone cumplir y evaluará los resultados obtenidos en esos períodos con los objetivos generales determinados para cada edad". Las áreas educativas consideradas para la planificación didáctica por esta circular son:

**Área socio emocional:** se refiere a la integración del niño dentro del grupo, el respeto a los demás, ayuda, cooperación, escuchar a los otros, esperar turno, atender sus necesidades fisiológicas, cuidar su ropa, ayudar a quien no puede, ceder su lugar, comer solo, lavarse, vestirse, expresarse, etc.

**Área intelectual:** se orienta hacia el reconocimiento de las características de los objetos, color, tamaño y forma, para lo que se tendrá en cuenta la etapa objetivo simbólica del pensamiento infantil y la organización de la realidad sobre las constantes básicas: invariación del objeto, el espacio, la cantidad, el número y el tiempo, la representación del esquema corporal, la lateralidad, la coordinación motora apropiada y el lenguaje.

**Área de la expresión física y musical:** se aconseja la planificación de actividades que faciliten la adquisición del esquema corporal mediante movimientos o juegos rítmicos, con el cuerpo y su desplazamiento en el espacio; la coordinación de su motricidad con grandes y pequeños aparatos y con el uso de variados materiales como tijeras, pinceles, juguetes para armar y desarmar. En la tercera sección, se organizarán actividades de pre - aprendizaje para la lecto - escritura y el cálculo, teniendo en cuenta siempre, el nivel del pensamiento objetivo simbólico.

El lenguaje se enriquecerá con cuentos, poesías y experiencias directas, que ofrezcan oportunidad para expresarse con el juego dramático, o manejo de títeres, o describiendo imágenes de libros.

**Área de la Educación Física y Cuidado de la salud:** se posibilitará la práctica de gimnasia natural con grandes aparatos para movilizar los grandes músculos y con pequeños elementos que se completarán con ejercicios contruados y juegos apropiados para la buena postura y el desarrollo físico armónico a través del movimiento. Sugiere también, la realización de juegos y experiencias para reconocer peligros, hábitos, etc.

**Área de la actividad creadora y la expresión gráfica:** se planificarán objetivos que orienten a enriquecer el juego del niño y faciliten la posibilidad de actuar con libertad, ofreciéndole materiales apropiados para volcar su creatividad en el juego dramático.

Estas áreas educativas se tendrán en cuenta para la planificación de CENTROS DE INTERES O UNIDADES DE ADAPTACIÓN, que contemplarán ricas experiencias directas que globalicen actividades de las distintas áreas.

Con respecto al NIÑO, la Circular plantea realizar un trabajo de INDIVIDUALIZACIÓN, que comienza con la entrevista inicial con los padres, que será el primer componente del REGISTRO ACUMULATIVO Y NARRATIVO, donde se registrará la evaluación de los progresos del niño.

La evaluación del niño, según esta Circular se realizará a través de juegos o pruebas de madurez intelectual que permitan apreciar la representación del esquema corporal, la relación de los objetos en el espacio: posición, dirección, tamaño, forma; la noción intuitiva de cantidad número y la coordinación de la motricidad. La evolución del lenguaje se evaluará en las conversaciones diarias. Las relaciones sociales, se observarán en la conducta manifestada en los juegos, especialmente el dramático.

Esta Circular, representa un gran avance en la historia de la pedagogía del Nivel Inicial, ya que su autora, **Cristina Fritzche**, parece tomar distancia del pragmatismo de la Escuela Nueva, planteándose la fundamentación teórica del quehacer didáctico. Por primera vez en la década, se contempla el planteo de una concepción antropológica, ya que define al niño a que se apunta. El planteo pedagógico también está presente, denominándose el mismo como Pedagogía Genética en una orientación psicológica con influencia directa del interaccionismo piagetiano. En cuanto a los planteos didácticos la Circular refleja en sí, los momentos más ricos del Jardín Bonaerense, y la mayoría de ellos, conservan plena vigencia para el momento actual, de tal manera que podrían retomarse para la revitalización que el Nivel necesita, desde las concepciones del actual Diseño Curricular.

- **Circular Técnica N°4/68:** Estudio sobre el JUEGO TRABAJO: La Circular anterior realiza una excelente presentación de la actividad del Nivel y su fundamentación. Había llegado el momento de analizar cada una de las propuestas. Es, entonces lógico que se comenzará por el momento de Juego-Trabajo, que por ser una de las actividades centrales del Jardín, siempre ha preocupado a los docentes. Esta Circular presenta un trabajo realizado por el Centro de Estudios Psicopedagógicos de la Dirección de Psicología y Asistencia Escolar. El mismo, es enviado a los establecimientos del Nivel para su análisis y discusión y consta de: fundamentación psicológica sobre el tema de aprendizaje y maduración, dinámica del juego, trabajo en el Jardín de Infantes. El documento, incluye un apéndice para ser respondido por el personal docente sobre los aspectos teóricos y prácticos considerados en el mismo.

**Concepción de aprendizaje:** el planteo teórico central de la Circular está centrado en la misma, que es definida: "APRENDIZAJE, como un proceso por el cual, un organismo motivado, en una situación problemática, resuelve el problema, disminuyendo la tensión, modificándose en forma duradera". Otro proceso que señala como importante, es la MADURACIÓN, por el cual se modifica el comportamiento como resultado del crecimiento y desarrollo de la estructura física.

Se explicitan: "objetivos educacionales hacia los cuales se dirige el maestro con su trabajo. Habilidades, hábitos, respuestas verbales, destrezas y técnicas; conocimiento y comprensión; actitudes e ideales". La situación del aprendizaje, asimismo, es definida con elementos como: Un organismo motivado (motivación anterior) una meta que hay que alcanzar para satisfacer los motivos del sujeto. Por lo tanto, conductas motivantes son: Necesidades, deseos intereses e ideales.

La transferencia del aprendizaje: también se explica, y se concibe como: La aplicación de experiencias previas a situaciones nuevas.

**Concepción didáctica:** se organiza en torno al CENTRO DE INTERES, que es definido como: "una unidad de aprendizaje que trata de un aspecto del medio ambiente" (Morrison). La metodología propuesta se centra en el JUEGO TRABAJO, que se realiza en los distintos rincones o zonas de juego, donde encontrará los estímulos suficientes para resolver por experimentación activa, loterías, rompecabezas, etc". Diferencia, el juego en las tres secciones. A los tres años: El niño se va organizando por grupos a medida que se acrecienta el contacto con su pares. Detalla los materiales de cada sector (Apéndice). A los cuatro años: Hay mayor cooperación en el grupo, y permanece largo tiempo en el material, rico en problemas adecuados a su edad. A los cinco años: Presenta una fuerte organización del grupo, que es más estable en sus actividades.

La dinámica del juego, tiene en cuenta los siguientes momentos:

- La planificación.
- Desarrollo del juego trabajo.
- El orden.
- La evaluación.

Para enriquecer este juego, la maestra, "organiza experiencias y renueva estímulos (material) que provocan en el niño nuevas motivaciones "la secuencia de estas experiencias, organizadas en unidades didácticas, enriquece la asimilación y hace posible una más rica proyección en el juego".

En esta Circular se plasman algunos conceptos teóricos que proviene de diferentes escuelas: la teoría piagetiana con influencias del pragmatismo norteamericano de la Escuela Nueva, pinceladas del conductismo que comenzaba su influencia en las taxonomías y currículum tecnicistas estadounidenses. Estos encuadres aportados desde distintos marcos teóricos, posiblemente expresaban la necesidad de los cambios educativos que comenzaban a buscarse al finalizar la década.

## DÉCADA DEL 70

La generación pedagógica del 70 es, según Manganiello una generación polémica, creativa, decisiva. Conflictuada por el agotamiento de un Sistema Educativo, cuya necesidad de transformación es alarmante. En una época impregnada de ideologías y replanteos sobre la Cultura Nacional, se intentó buscar soluciones y propuestas pedagógicas propias. Se ahondaba en los problemas nacionales y latinoamericanos, con producción teórica nacional. Por esta razón, proliferan libros de autores argentinos de esta década, con visiones diversas, algunos con fuerte carga ideológica del momento, otros de estudio y de ensayo, en relación con la problemática educativa propia. Si la tendencia predominante de la década anterior había sido DIDÁCTISTA, dada la influencia escuela novista, en ésta la característica denominante es sociológica, difundándose planteos políticos-educativos referidos a la educación como liberadora de opresiones sociales y políticas. También, la influencia PSICOLÓGICA es notoria a partir de los planteos tomados del Psicoanálisis, de gran auge en la década y de la Psicología Genética, que en este momento tiene en nuestro medio mayor difusión en los ámbitos

docentes. Hacia el fin de la década esta realidad cambia substancialmente dada los acontecimientos políticos de los golpes de estado en Argentina y resto de Latinoamérica.

## **EL JARDIN DE INFANTES EN LOS AÑOS 70**

En 1971, siendo Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires en Dr. Tagliabúe, se piensa por primera vez en la implementación de un Currículum para el Nivel Inicial, de orientación tecnicista, siguiendo los modelos impuestos por el auge de las taxonomías en Estados Unidos. La apertura democrática, hace que este proyecto no prospere. En 1974, se elaboran los lineamientos curriculares, de similar orientación, para tres, cuatro y cinco años. Se difunden en toda la Provincia para ser evaluados por el Personal Docente. Se acrecienta el número de Jardines. Es Directora de Educación Preescolar Haydeé Ravasio de Nuñez.

Ya en el Gobierno del Proceso Militar, es Ministro de Educación de la Provincia el Gral. Ovidio Solari y provisoriamente asume la conducción de la Rama, su secretaria, Zulema Casset. Pronto, vuelve a la Dirección de Preescolar Thelma Guala. Se reorganiza la Dirección y se tabulan las evaluaciones del currículum, adecuando objetivos, y orientaciones acorde a las recomendaciones que el nuevo Consejo Federal de Educación establece para todo el Sistema Educativo. Estos lineamientos, son readecuados y actualizados en 1980, siendo Directora de Educación Preescolar María Angélica Marroco, vigencia que permanece hasta el gobierno democrático de 1983. Al finalizar la década es nombrada en la Dirección de Preescolar, María Inés Cordeviola de Ortega, que implementa la reforma didáctica del juego-trabajo retomando una discusión metodológica sobre el mismo, que llegará hasta nuestros días.

En los primeros años de esta década, la evolución pedagógica del Nivel, había continuado en la profundización de las metodologías adoptadas de la Escuela Nueva en la década anterior. La influencia piagetiana se acrecentó, fundamentalmente en el ámbito estatal, poniéndose en práctica diferentes propuestas didácticas como similar fundamentación teórica, que reconocen al juego como momento didáctico por excelencia en el Jardín.

Mientras eso sucedía en el ámbito estatal, en Jardines del sector privados de la Ciudad de Buenos Aires fundamentalmente, se ensayaban propuestas de juego fundadas, no en PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS como los citados anteriormente, sino en principio PSICOLÓGICOS. Surge, así el denominado "Jugar por Jugar", en oposición al "Jugar para". Los procedimientos didácticos, el material, los objetivos y LOS CONTENIDOS comienzan a desdibujarse, ya que esta corriente sostiene que el docente es un "Facilitador de los Aprendizajes"(Carl Rogers). Su versión didáctica, corresponde a la corriente No Directivista.

Sin embargo, la realidad nacional de fin de década, influye también en el Nivel Inicial, bajo la influencia del Proyecto Educativo del gobierno militar. Las tendencias más generalizadas, sobre todo en el ámbito oficial, tienden a recuperar las ocupaciones manuales tipo froebelianas, restando importancia a la creatividad infantil. El juego trabajo, a pesar de continuar con su nombre, se rigidiza tanto, que se convierte en una situación de estímulo-respuesta, que es evaluada en términos conductuales. (Interpretación de la propuesta de juego de Cordeviola de Ortega por Hebe Duprat).

## Gestión de la D.G.E. de la Pcia. de Buenos Aires en la Década.

Las autoridades de la aún Dirección de Enseñanza Preescolar, fueron:

- 1973: MARIA DIBOS DE MALERE
- 1974: MARIA LUISA PELTZER
- 1975: HAYDEE RAVASIO DE NUÑEZ
- 1976: ZULEMA CASSET (Secretaria a cargo)
- 1977: JOSEFINA THELMA GUALA
- 1978: ROSA NELLY RUGGERI
- 1979: NELIDA WAGNER (desde Mayo)

### **Circulares emitidas**

- 1971- Perfeccionamiento docente.  
Aprobación planeamiento curricular 1971.
- 1972- Literatura Infantil.  
Concurso de Poesía.  
Literatura Infantil 11.  
Jornadas del Inspector.  
Perfeccionamiento docente 1973.
- 1973- Presentación del plan de perfeccionamiento docente.  
Evolución psicológica del juego.  
El cuento.
- 1974- Cursos de perfeccionamiento e investigación.  
Aspecto curriculares y perfeccionamiento docente.
- 1975- Celebraciones patrias.  
Anteproyecto curricular.  
Recursos y medios para discriminación auditiva.  
Criterios sobre el Anteproyecto curricular.
- 1976- Conclusiones sobre Anteproyecto.
- 1977- Supervisión a nivel establecimiento.  
Plan anual a nivel directivo.
- 1978- Supervisión a nivel establecimiento 11  
Directiva 040 de Subsecretaría de Educación.  
Seminario de Literatura Infantil.  
Bibliografía aconsejada.  
Perfeccionamiento docente sobre Literatura Infantil.

## ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

En los comienzos de la década se observa una continuidad de los planteos didácticos del 60. En 1973, en el marco de las diferentes concepciones expuestas, se edita una Circular sobre la evolución psicológica del juego. En el gobierno democrático, dadas las características del pensamiento de entonces, se difunden dos circulares que definen la concepción del Nivel:

- **Circular Técnica Nº5/74:** Transmite las concepciones PREVIAS a la elaboración del CURRÍCULUM. Las mismas se resumen en cuatro afirmaciones:

Primera: Planificar un currículum supone su correspondencia con un Proyecto Educativo, con filosofía y objetivos propios.

Segunda: El ciclo preescolar forma parte del proceso de educación sistemática, está incluido en el sistema educativo.

Tercera: El currículum contemplará la realidad del preescolar como ciclo y la coherencia hacia la escuela elemental.

Cuarta: La desarticulación existente Jardín Primaria, obliga a reformular los objetivos de AMBOS CICLOS.

Como intento de buscar áreas de encuentro entre ambos Niveles, toma la propuesta de Mialaret para la Escuela Primaria y la extienden al Jardín, considerando cuatro ramas de la actividad, elementos de la formación cultural relacionadas entre sí:

- Lengua materna.
- Iniciación a las disciplinas cuantitativas.
- Estudio del medio.
- Técnicas de expresión.

Para su selección y redacción, propone tener en cuenta los datos aportados por la psicología evolutiva. Firma la circular: María Luisa Peltzer. Directora.

- **Circulares de 1975:** La necesidad del planeamiento curricular, ya en vigencia en otros países, venía planteándose desde 1971, sin haberse podido concretar en lineamientos para el Nivel. La influencia del tecnicismo estadounidense, con sus taxonomías, considerando visible y medible toda conducta del ser humano, se hacía notar en nuestro medio. El currículum era inminente. La Dirección de Enseñanza Preescolar, emite su opinión, a través de su Directora: Haydeé R. de Nuñez, sobre el Anteproyecto curricular que era presentado. Explicita, así que el documento "afirma el espíritu que anima la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a brindar un marco curricular abierto y flexible para posibilitar la regionalización y adecuación a las distintas situaciones educativas que presenta la Provincia. Es en la Escuela y en aula donde el Plan Curricular se hace curricular con la participación cooperativa de los docentes, padres, vecinos y comunidad". Estas afirmaciones confirman el marco de la visión educativa de los años 70 y del Gobierno Nacional y Provincial del Justicialismo. La regionalización, es también un dato que se aporta al Nivel, desde la misma concepción. (Circular General 04/75). En la misma se abordan para su análisis y devolución, las pautas de evaluación del Anteproyecto, sobre las que se confeccionarán luego, el Proyecto definitivo. El Currículum en cuestión era dividido en núcleos (con relación a la realidad infantil) y de base netamente conductista, dada la influencia tecnicista que se comenzaba a hacer sentir.

La realidad de nuestro país, interrumpe el proceso democrático y el Gobierno de facto que asume continúa con el anteproyecto y sus modificaciones, que finalmente se convierte en Currículum de Jardín de Infantes, vigente hasta 1984.

Es nombrada nuevamente en la Dirección Preescolar la Señorita Thelma Guala, que emite la Circular de Supervisión (1977) a nivel establecimiento realizando una interesante recopilación bibliográfica sobre el tema, que no se había hecho hasta el momento. El desarrollo

teórico de la misma le otorga vigencia posterior, ya que el planteo del liderazgo democrático y cooperativo no parecía posible en el momento político que vivían los argentinos.

En 1978, asume la Dirección de Enseñanza Preescolar, Nelly Ruggeri. Se crea un organismo técnico administrativo: la Dirección Provincial de Enseñanza Básica, que es integrada por Educación Preescolar y Primaria. Esta concepción se retoma en la posterior Reforma Educativa del Gobierno Radical.

En este período aparecen algunos índices del momento autoritario que se vivía, como la Circular Técnica Nº 4/78 sobre Bibliografía aconsejada, que expresa que toda bibliografía deberá ser "aprobada por el Ministerio de Educación de la Provincia y que la misma garantizará el respeto por la moral cristiana, instituciones del país, símbolos y próceres nacionales, defensa de la soberanía nacional y seguridad interna" (Resolución Ministerial Nº 2271/76) Se expresa: "que la formación de valores serán coherentes con los que fundamentan el Proceso de Reorganización Nacional, que son permanente preocupación de quiénes estamos comprometidos en su logro". Por estas razones, se indica al personal de supervisión, de los distintos niveles, que "ante la aparición de nuevas obras, realice un análisis y emita criterio, confeccionando una ficha bibliográfica que será elevada a esta Dirección de Enseñanza Preescolar, quien por intermedio de la "Comisión de Análisis Bibliográfico" decidirá el consejo para la Provincia". Reafirmando esta línea, la Circular presenta una nómina bibliográfica autorizada. Firma Nelly Rosa Ruggeri. Criterios similares aparecen en otros documentos del momento, como Reflexiones sobre actitud docente (1/79), Documento sobre autoridad (6/79) y Reflexiones sobre Educación Moral (1/83). La presencia de un régimen autoritario, se hace también sentir en las concepciones didácticas. Corresponden a este momento histórico las Circulares de Juego centralizador y Juego trabajo de Cordeviola de Ortega (1 y 2/81, febrero).

- **Circulares 1 y 2 de 1981:** Producen un replanteo y cambio de la concepción del juego-trabajo. A pesar de que la denominación continúa, esta propuesta que sugiere "la maestra dirige la observación, informa, evalúa, supervisa, plantea situaciones a resolver", fue llevada a la práctica con rigidez. Si bien explicita que la maestra "no obliga, no impone, no resuelve..." el juego trabajo se convirtió en sus reiteradas prácticas en una situación de estereotipada, en la que el niño ejecutaba la conducta esperada y planificada (en el juego) por la maestra, que a su vez la evaluaba en relación con el objetivo previsto, enunciado en términos conductuales. El momento de planificación del juego, tan rico en la propuesta anterior (Circular Cristina Fritzche) se transforma en una elección entre actividades planificadas por el docente. Por lo general estas propuestas sólo se concretaban en actividades plásticas, preparando material para jugar en un momento semanal, dramatizando o armando una maqueta al finalizar la unidad didáctica. Por esta razón aparece el juego libre concebido separadamente del juego trabajo, para que el niño jugara libremente en los rincones. Esta modalidad de juego produjo desgaste en las prácticas pedagógicas de nuestro Nivel, del que todavía no se ha emergido totalmente. Éste se agravó con algunas propuestas no directivistas de la década del 80, que confundieron aún más la concepción didáctica del juego.

## LA DÉCADA DEL 80

Los 80, en nuestro país, fueron marcados intensamente por la experiencia autoritaria de la mitad de la década anterior y el regreso al ejercicio de la democracia. Las ideas de libertad, democracia y autoritarismo, tuvieron por lo tanto gran influencia en ámbito educativo. Se cuestionaron metodologías, actitudes, y concepciones del rol docente. Ante la rigidez del período anterior, hubo una gran atracción hacia tendencias educativas no directivistas, con influencia del pensamiento de Carl Rogers y de los neopiagetianos de la Escuela de Barcelona. Con una interpretación psicologista, se cuestionaron aspectos como: la planificación didáctica, los contenidos educativos y el rol del docente como responsable del proceso de enseñanza aprendizaje. Se intentó llevar a las aulas propuestas psicogenéticas sin la adecuada



implementación didáctica. La escuela, como la sociedad, buscaba su punto de equilibrio entre el autoritarismo y la libertad.

En los Jardines de Infantes, se acentuó el predominio de principios psicológicos sobre los pedagógicos (que había comenzado a parecer en el ámbito privado a principios de los años '70). Comienza a aplicarse así el juego, como actividad diaria que no tiene otra prioridad que jugar libremente. Con contenidos y objetivos, por tanto, ocasionales. El docente, que actúa, como "facilitador del aprendizaje" debe escuchar y aceptar las propuestas de los alumnos. Al finalizar la década comienzan reacciones contra estas tendencias, que sin contradecir la concepción constructivista del aprendizaje, replantean el posicionamiento del docente del Nivel como planificador y conductor del proceso.

En el ámbito de la Educación Inicial de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, aparece una reacción contra estas concepciones. El 30 de noviembre de 1989, se aprueba el Diseño Curricular para los Jardines de Infantes dependientes de la Secretaría de Educación Municipal, a cargo de Graciela Carbone. Son autores del proyecto: Hebe San Martín de Duprat, Lydia Bosch, Ana Malajovich, Carlos Cullen, Rosa Windler. Herminia Ferrata y A.M. Borzone de Manrique. La propuesta, según lo explicitan en el desarrollo del marco teórico se encuadra en la Pedagogía Crítica. Pretende recuperar los contenidos de la enseñanza del Nivel y el rol del docente que conduce el aprendizaje (no lo impone), teniendo en cuenta el aprendizaje concebido como construcción individual y su valor social.

#### **EL JARDÍN DE INFANTES EN LA PCIA. DE BUENOS AIRES EN LOS AÑOS '80**

La necesidad de cambio de las prácticas pedagógicas se expande en el Nivel. En la Pcia. de Buenos Aires, la nueva gestión democrática representada por el Dr. Dumont, designado en 1984 como Director General de Escuelas, implementa la Reforma Educativa. La misma inspirada según se fundamenta, por una Corriente Humanista Científica, modifica el Sistema Educativo Provincial, denominando la Dirección del Nivel como **Dirección de Educación Inicial**. Se confeccionan nuevos Lineamientos Curriculares, que son analizados por el personal docente, aprobados y vigentes hasta la aprobación de la Ley Federal de Educación en 1993. La fundamentación de este currículum, se realiza a través de la psicología genética y social, y una pedagogía basada en una educación personalizada, permanente, "destinada a formar, un hombre libre en una sociedad democrática".

Su modelo didáctico presenta 5 ejes: Ético, Social Estético, Dinámico e Intelectual que se dividen en 15 objetivos direccionales, desgranados en objetivos operacionales evaluables.

En esta década las autoridades de la Rama Inicial fueron:

**1980:** LIC. MARIA ANGELICA MARROCCO.

**1981:** MARIA INES CORDEVIOLA DE ORTEGA (hasta Julio 1981).  
BLANCA MARGARITA ALEM (desde Agosto 1981).

**1982:** BLANCA MARGARITA ALEM.

**1984:** NELLY DOMATO.

**1988:** ROSA FANTINO DE GORI.

**1992:** GRACIELA DEVOTO.

(Datos obtenidos de las Circulares Técnicas).

<b>CIRCULARES TÉCNICAS EMITIDAS EN ESTE PERIODO 1980 / 1992.</b>
--

- 1979:** **1/79:** Reflexiones sobre actitud docente.  
**2/79:** Característica evolutivas del preescolar.  
**3/79:** Programa de actividades curriculares (aprobado RM 0751/79).  
**4/79:** Consideraciones y orientaciones didácticas.  
**5/79:** Acciones previstas para el año Internacional del Niño y la Familia (Firma: Nélida Wagner).  
**5/79:** Documento sobre autoridad.
- 1980:** **1/80:** Perfeccionamiento docente obligatorio.  
**3/80:** Expresión Plástica.  
**4/80:** Curso de apoyo para aspirantes a cargos directivos.  
**5/80:** Diagnóstico a nivel establecimiento.  
**12/80:** Guía de estudio del documento curricular.
- 1981:** **1/81:** Juego centralizador.  
**2/81:** Unidad didáctica y juego trabajo.  
**4/81:** Educación Musical.  
**7/81:** Orientaciones sobre jardines unitarios y secciones integradas (Directora: María Inés Cordeviola de Ortega).  
**8/81:** Retención de matrícula (Vuelve a la Dirección: Blanca M. Alem).  
**9/81:** Recursos para actividades musicales.  
**10/81:** Información evaluativa sobre aplicación del documento curricular.
- 1982:** **1/82:** Organización del período inicial.  
**2/82:** Consideraciones sobre legajo individual del alumno.
- 1983:** **1/83:** Educación moral.
- 1984:** INSTRUCTIVOS: **1/85:** Período inicial
- 1985:** **1/85:** Articulación Preescolar-Primaria.  
Instructivos: **3/85:** Aspectos administrativos  
**4/85:** Tratamiento de símbolos nacionales.  
**5/85:** Actos solemnes en el jardín de infantes.  
**6/85:** Obligaciones del personal directivo.  
**7/85:** Experiencias directas, paseos y excursiones.  
**8/85:** Documento de apoyo para aspirantes a cargos directivos.  
**9/85:** Reflexiones sobre el juego en el  
**10/85:** Cuaderno de actuación profesional.  
**11/85:** Relaciones interpersonales en el Jardín de Infantes.
- 1986:** Instructivo: **18/86:** Bibliografía utilizada para el curriculum.  
**19/86:** Relaciones Jardín-Hogar.
- 1987:** **6/87:** Documento de apoyo para Educación Inicial.  
**9/87:** Reflexión sobre el rol docente.
- 1988:** **1/88:** Pautas para la Política Educativa.  
**2/88:** Reflexiones sobre autoridad y autoritarismo.

**1989: 4/89:**Evaluación Institucional.  
Firma: Irma Parentella.  
Documento para Agentes Multiplicadores.

**1991: 1/91:**Situación de los maestros de música.

**1992:** Seminario de Conducción.  
Proyecto Educativo de la Pcia. (Firma: Susana Farías de Castro).

DOCUMENTO de Política Educativa Provincia de Buenos Aires (Firma: Graciela Gianettasio).

### **Datos obtenidos de:**

-Hasta 1978: Dirección Educación Inicial

-Desde 1979: Archivo Jardín de infantes N° 906 Morón (1992, actual N° 901 de Morón)

## **Orientaciones didácticas de la década**

En la década del '80, la pedagogía del Nivel Inicial atraviesa un período de replanteos, cuestionamientos, e indecisiones. Diferentes orientaciones marcan estas características.

En la Rama Inicial con la conducción de Nelly Domato, hubo orientaciones respecto de la revalorización didáctica del juego (centralizador y juego trabajo) e Instructivos sobre diferentes aspectos de la acción didáctica en el Nivel.

En la segunda mitad de la década, bajo la gestión de Rosa Fantino de Gori, se lleva a cabo un proyecto de capacitación de Agentes Multiplicadores para Perfeccionamiento Docente. La línea pedagógica se orienta hacia la revisión de conceptos piagetianos, a través de la interpretación de Constance Kamii, la teoría psicogenética de Emilia Ferreiro y la Pedagogía Operatoria de la Escuela de Barcelona (representada por Montserrat Moreno, en ese momento a cargo del IMIPAE).

Estos planteos teóricos, proporcionaron una sólida fundamentación teórica que no fue continuada con propuestas didácticas .

Se difundieron así, corrientes no directivistas, sobre el rol de docente, su alcance, cuestionando la validez del "enseñar", centrándose exclusivamente en el aprendizaje.

En esta línea de pensamiento, es analizada con interés en algunos distritos bonaerenses la propuesta lúdica del Profesor uruguayo Raimundo Dinello. Dinello es Dr. en Ciencias Psicológicas con orientación Educacional, formado en Europa y Profesor de Sociología de la Educación en la Universidad Libre de Bruselas. Se ha especializado en la formación de Recursos Humanos y creó Ludotecas, siendo Presidente Fundador de la Federación Latinoamericana de Ludotecas. Escribió: "Fundamentos Sociopedagógicos" (Bruselas 1982), "La Expresión Lúdica en la Educación de la Infancia" (1984), "La adolescencia entre dos culturas" (París 1985), "Actualización en educación Infantil" (Brasil 1986), "Psicopedagogía intercultural" (Neuchatel 1987), "Expresión Lúdico-Creativa" (Montevideo 1989)...

Su preocupación por la lucha contra la marginalidad, la construcción a través de la creatividad y el juego, de un futuro mejor ("Para procurar otros valores sociales que pueden

construir mejor el futuro de todos"), lo llevó a realizar una experiencia de educación popular (no formal) con la creación de Ludotecas. A través de las mismas, y desde una dimensión sociocultural-educativa, se procura como él explica, "desarrollar personalidades más creativas, autónomas y libres, más aptas, de ese modo, para mejorar sus condiciones de vida", Dinello, bibliografía citada.

Estas concepciones constituyeron el eje de propuesta de Raimundo Dinello para Educación Infantil, en su libro "Expresión Lúdica Creativa", donde reitera su postura contra la escolarización precoz, que afirma que es "un negocio para el Estado y las Empresas y no para los niños".

Así, propone revisar la finalidad de la Educación de la Primera Infancia, y los métodos pedagógicos y expresa que la educación hasta los 6 años debe ser un lugar de juego y no un "forcing" del aprendizaje, que sólo confirma en este sentido, la desigualdad de posibilidades sociales. Con esta concepción, critica la aplicación del juego como metodología didáctica, manifestando que en "esta apariencia de juego" se engaña al niño, ya que el adulto "le impone el juego". En el "aprender jugando, el principio de realidad, de la búsqueda de resultado, se impone al impulso lúdico". Dinello afirma que la "utilidad" del juego, debe ser jugar por placer, "el juego por el juego mismo", una actividad libre, creativa, diferente al trabajo y a las situaciones de aprendizaje.

La finalidad de la Educación Infantil es para el autor, evitar la marginación y ofrecer una estimulación cultural complementaria, preventiva de desajuste social. Por esto, considera que la misma no debe estar ligada a la problemática de la alfabetización que por un esquema tradicional de la escuela, acrecienta la discriminación social. Por lo tanto, su propuesta para el nivel inicial, es la "Pedagogía de Expresión", con ausencia de programa y evaluación didáctica, donde el rol del docente sea de acompañamiento pedagógico, a disponibilidad del "carácter inmediato del comportamiento infantil". La metodología a aplicar partiendo del universo del niño y su juego, es realizar actividades lúdico creativas: artes plásticas, escénicas, musicales, recreación motora, narrativa y folklore, que posibilitarán a los niños horizontes de aprendizaje para construir la personalidad.

La "Pedagogía de Expresión" de Dinello, de marcada influencia psico-sociológica, ha tenido aplicación concreta en experiencias de educación no formal. Aparecen las primeras así, contradicciones con las actuales concepciones del Nivel Inicial como primer eslabón del sistema educativo formal, con objetivos y contenidos propios que proporcionan la identidad que el Jardín Maternal y el Jardín de Infantes poseen.

En esta concepción es importante la planificación didáctica, porque asegura el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de contenidos socialmente válidos. El juego se reconoce como metodología válida, teniendo en cuenta el proceso de construcción de pensamiento del niño, con la planificación de contenidos e incorporación de materiales acorde a los mismos para un juego trabajo creativo, planificado libremente por el niño.

## **EL NIVEL INICIAL Y LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS**

El Currículum de Educación Inicial de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el de Neuquén, Río Negro, retoman a principios de los años '90 la valorización de los contenidos educativos de Nivel Inicial. La Profesora Hebe Duprat manifestaba: "El énfasis de estas pedagogías está puesto en los contenidos y en la distribución igualitaria de los mismos, adjudicando, por supuesto, al alumno una participación activa en la elaboración del conocimiento". Ya que "todo niño puede y debe aprender los conocimientos que le posibilitarán una inserción activa y transformadora de la sociedad, por lo cual la escuela sigue siendo reivindicación social de los sectores populares y su principal vía de acceso al conocimiento elaborado".

## **LA DÉCADA DEL '90 Y LA EDUCACIÓN INICIAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La década del '90 se caracteriza por la presencia de un mundo en proceso de cambios vertiginosos, en el que parecen imponerse como tendencias generales la democratización, globalización y descentralización en diferentes ámbitos.

La revalorización del conocimiento, el saber, como instrumento del poder de las naciones y medio de crecimiento económico, generan una preocupación internacional por el mejoramiento de la calidad de educación, en equidad con su alcance y gestión descentralizada. En nuestro país, siguiendo estas concepciones, se sanciona en 1993 la LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 24195; que representa un intento para transformar profundamente el Sistema Educativo Argentino.

La Educación Inicial, primer eslabón del mismo, no es ajena a estos cambios. Se le presentan, por lo tanto, nuevos desafíos, desde una doble perspectiva: su inserción y su rol en el Sistema Educativo Formal, y la planificación y coordinación de los recursos para alcanzar los objetivos en forma efectiva y racional. La Ley Federal de Educación establece la obligatoriedad de la Sala de 5 años del Jardín de Infantes. En los Documentos emanados del Consejo Federal de Cultura y Educación, se define asimismo la identidad y objetivos del Nivel Inicial, en relación a la función propia y a la función propedeútica (destinada a garantizar el acceso a los conocimientos en el Primer Ciclo de Educación General Básica).

Esto implica la necesidad de realizar una importante asignación de recursos para poder absorber el crecimiento necesario: en la infraestructura del subsistema, en la formación y perfeccionamiento de recursos humanos y en la reformulación de diseños curriculares, acorde a las funciones mencionadas por la Ley Federal y a la determinación de los contenidos básicos comunes para el Nivel Inicial de todo el país, que deberá aprobar el Consejo Federal de Educación.

Durante el último decenio, este Nivel, experimentando una expansión cuantitativa importante en su matrícula, establecimientos y personal.

A pesar de este crecimiento, aún no se alcanzan a satisfacer las necesidades de atención demandadas. La situación del "Subsistema de Educación Inicial Argentino" arroja cuantitativamente una matrícula total de casi 900.000 niños en 1993, que en relación con la población de niños de 3 a 5 años del país demostraba que casi 1.300.000 niños quedaban sin ser atendidos por la Educación Inicial (es decir, más de un 58% de la población infantil). En la franja poblacional de 5 años de edad, los porcentajes variaban. Las cifras (según datos del INDEC, 1993) arrojaban un porcentaje del 85% de los niños argentinos de 5 años atendidos.

La magnitud del esfuerzo a realizar para lograrlo constituía un desafío considerable.

Susana González, de Trabajo de Tesis, 1993.

## **LEY DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Educación sanciona la Ley Provincial N° 11612/94 que diseña el nuevo Sistema Educativo bonaerense y su puesta en marcha es encarada a través de la Transformación Educativa.

El crecimiento cuantitativo del Nivel en esta década (cuadro N° 2) demuestra el esfuerzo realizado por las autoridades educativas bonaerenses para incorporar al Nivel a la población escolar correspondiente a la franja etárea de 3 a 5 años, sobre todo a los niños de 5 años, con el objeto de cumplir con la obligatoriedad establecida por ambas leyes (Federal y Provincial).

Año	1991	1995	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Matrícula De 3 a 5 años</b>	219.325	266.601	307.321	323.585	330.005	344.916	341.443	342.339	343.294	345.542

Se elaboran y entregan a los docentes bonaerenses los Módulos de Capacitación Docente 1995 y los Documentos Curriculares . El Diseño Curricular para el Nivel Inicial es aprobado en diciembre de 1999.

Son autoridades de la Dirección de Educación Inicial:

199 María Rosa Buono

199 Eva Velenzano.

### **Las Circulares Técnicas y Documentos de esta etapa son los siguientes:**

#### **AÑO 1994**

<b>Circular Técnica Conjunta N°1</b>	12 de Marzo de 1994	Propuesta para la Jornada de Perfeccionamiento Docente del mes de Mayo en el Nivel de Educación Inicial, D.E.N.O., Educación Física y Artística.
<b>Circular Técnica N° 2</b>	Mayo de 1994	Proporcionar un Documento de Apoyo a los aspirantes a cubrir cargos de Inspector de Educación Inicial con carácter transitorio.
<b>Circular Técnica N° 3</b>	Octubre de 1994	Proporcionar un Documento de Apoyo para los docentes de Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires: "Teoría y práctica del hacer educativo".
<b>Documento de Apoyo</b>	Noviembre de 1994	Proporcionar un Documento que responda al quehacer docente atendiendo a los requerimientos de la "Transformación Educativa".

#### **AÑO 1995**

<b>Circular Conjunta N° 1</b>	20 de Abril de 1995	"Pautar la organización del Docente de Educación Física con hs. cátedra en los Servicios de Educación Inicial".
<b>Circular Técnica N° 1</b>	13 de Julio de 1995	"Reflexiones sobre la Transformación Educativa".
<b>Circular Técnica N° 2</b>	15 de Diciembre de 1995	"Transformación Educativa y capacitación docente. Primera Parte".
<b>Documento de Apoyo Bibliográfico N° 1</b>	Abril de 1995	"Área Matemática".
<b>Documento de Apoyo Bibliográfico N° 2</b>	14 de Agosto de 1995	"Área Ciencias Sociales, Naturales y Tecnología en el Nivel Inicial".
<b>Documento de Apoyo Técnico Legal N° 1</b>	22 de Agosto de 1995	"Solicitud de Investigación Pre sumarial. Los recursos. Las excusaciones y recusaciones. Las notificaciones. Los plazos. Tratamiento en el Tribunal de Disciplina". (Este documento obra en el anillado)

		correspondiente al Área Legal).
<b>Documento de Apoyo N° 2</b>	14 de Noviembre de 1995	"El Inspector de Educación Inicial".
<b>Documento de Apoyo N° 3</b>	Septiembre de 1995	"Informar acciones del Jurado del Concurso de Títulos. Antecedentes u Oposición para la cobertura de cargos de Inspectores Titulares de Educación Inicial".

### AÑO 1996

<b>Documento de Apoyo N° 1</b>	9 de Febrero de 1996	"Brindar orientación sobre pruebas de Oposición y dar a conocer instrumentos de evaluación. Concurso de Inspectores". (Este documento obra en el anillado correspondiente al Área Legal).
<b>Documento de Apoyo N° 2</b>	4 de Abril de 1996	"Tratamiento de los artículos 104, 139 y 140 del Estatuto del Docente y su Reglamentación". (Este documento obra en el anillado correspondiente al Área Legal).
<b>Circular Conjunta N° 1</b>	Marzo de 1996	"Lineamientos para el desempeño del Maestro de Música en el Nivel Inicial. Resolución N° 551/96".
<b>Circular Técnica N° 1</b>	15 de Febrero de 1996	"Transformación Educativa, Capacitación Docente. Segunda Parte".
<b>Documento Bibliográfico</b>	27 de Junio de 1996	"La lengua: Su enseñanza y aprendizaje en el Nivel Inicial".
<b>Documento Conjunto N° 2</b>	Octubre de 1996	"Síntesis de la información recepcionada de la Provincia de Buenos Aires sobre maltrato y violencia familiar".

### AÑO 1997

<b>Circular Técnica N°1</b>	Marzo de 1997	"Acercar a los Docentes del Nivel Inicial orientaciones didácticas referidas a: Proyectos". Primera Parte.
<b>Circular Técnica N° 2</b>	25 de Noviembre de 1997	" C.B.C. para el Ciclo Jardín Maternal del Nivel Inicial ".
<b>Circular Técnica N° 3</b>	Diciembre de 1997	"Acercar a los docentes del Nivel Inicial orientaciones didácticas referidas a "Proyectos" Segunda Parte".
<b>Documento de Apoyo Legal N° 1</b>	Febrero de 1997	"Legal I, con especificidad para futuros Inspectores que se hacen cargo de sus funciones ". (Este documento obra en el anillado correspondiente al Área Legal).
<b>Documento de Apoyo Legal N° 2</b>	Junio de 1997	"Aspectos Legales. Aportes acerca de la prevención. Aspectos conexos ".

<b>Documento de Apoyo Legal N° 3</b>	18 de Noviembre de 1997	"Área Técnica – Administrativa ". (Este documento obra en el anillado correspondiente al Área Legal).
<b>Documento de Apoyo Técnico – Legal N° 4</b>	19 de Diciembre de 1997	" Glosario de términos de uso frecuente en el área Jurídico - Legal" (Este documento obra en el anillado correspondiente al Área Legal).

### **AÑO 1998**

<b>Circular Técnica N° 1</b>	Agosto de 1998	" Redes Sociales desde el Nivel Inicial ".
<b>Circular Técnica N° 3</b>	Septiembre de 1998	"Aportes Didácticos", con Anexo I Matemática – Anexo II Lengua – Anexo III Ciencias Sociales y Anexo IV Ciencias Naturales.
<b>Circular Técnica N° 4</b>	Octubre de 1998	" Mediación Escolar"
<b>Documento de Apoyo Legal N° 1</b>	Marzo de 1998	"Aportes Técnico - Legal ".
<b>Documento de Apoyo N° 2</b>	Mayo de 1998	"Los valores. Aspectos formativos e informativos ".
<b>Documento de Apoyo N° 3</b>	Agosto de 1998	" La prevención ".

### **AÑO 1999**

<b>Circular Técnica N° 1</b>	Febrero de 1999	"Periodo Inicial"
<b>Circular Técnica N° 2</b>	30 de Marzo de 1999	"Dar a conocer los antecedentes que fundamentaron la creación de la Dirección de Educación Inicial"
<b>Circular Técnica N° 3</b>	Septiembre de 1999	"Historia de la Educación Inicial en la provincia de Buenos Aires". 1era. Parte
<b>Circular Técnica N° 4</b>	Noviembre de 1999	"Educar en Valores desde el Nivel Inicial"
<b>Documento de Apoyo</b>	10 de Diciembre de 1999	"5 Años de Gestión".
<b>Circular Técnica N° 3</b>	30 de Diciembre de 1999	"Historia de la Educación Inicial en la Provincia de Buenos Aires" 2da. Parte



## **AÑO 2000**

Directora de Educación Inicial: Prof. Delia Méndez

<b>Circular Técnica N°1</b>	Enero de 2000	"Período Inicial".
<b>Documento de Reflexión</b>	5 de Mayo de 2000	Día Nacional de los Jardines de Infantes. Homenaje a "Rosario Vera Peñaloza".
<b>Circular Técnica N° 2</b>	Junio de 2000	"Calidad Educativa en el Nivel Inicial".
<b>Circular Técnica N° 3</b>	Junio de 2000	"Estrategias Didácticas en el Nivel Inicial".
<b>Documento de Apoyo</b>	Junio de 2000	"Aportes teóricos para Agentes Multiplicadores".
<b>Documento de Apoyo</b>	Julio de 2000	"Lineamientos Generales para el Nivel Inicial".
<b>Propuesta para el 10 de Noviembre</b>	Octubre de 2000	"Día de la Tradición".
<b>Documento de Apoyo</b>	Octubre de 2000	"Supervisión y Calidad en Educación".
<b>Documento de Apoyo</b>	Octubre de 2000	"Mediación Escolar".

## **AÑO 2001**

<b>Circular Técnica N° 1</b>	28 de Mayo de 2001	"Estrategias Didácticas para el Nivel Inicial. Segunda Parte".
<b>Documento de Trabajo</b>	19 de Septiembre de 2001	"Inteligencias Múltiples".
<b>Publicación</b>	Octubre de 2001	"Historia de los Jardines de Infantes de la Provincia de Buenos Aires. Los Jardines 901".
<b>Programa de Capacitación</b>	2001	"Aportes para el Nivel Inicial en el Medio Rural".
<b>Programa de Capacitación</b>	2001	"Infancia y Salud".
<b>Programa de Capacitación</b>	2001	"Evaluación en el Nivel Inicial".
<b>Programa de Capacitación</b>	2001	"Los docentes del conurbano bonaerense del Nivel Inicial: su problemática y especificidad".
<b>Programa de Capacitación</b>	2001	"Educación Inicial y Valores".

### **AÑO 2002**

<b>Documento de Reflexión N° 1</b>	17 de Abril de 2002	"La problemática de los límites en el Nivel Inicial".
<b>Documento de Reflexión N° 2</b>	17 de Abril de 2002	"Filosofía para niños".
<b>Programa de Capacitación</b>	2002	"Evaluación en el Nivel Inicial".
<b>Diseño Curricular</b>	2002	"Diseño Curricular. Primer Ciclo de la Educación Inicial".
<b>Orientaciones Didácticas</b>	2002	"Orientaciones Didácticas para el Nivel Inicial. Segunda Parte".
<b>Orientaciones Didácticas</b>	2002	"Orientaciones Didácticas para el Nivel Inicial. Tercera Parte".

### **AÑO 2003**

<b>Programa de Capacitación. Documento de Apoyo N° 1</b>	2003	"Evaluación en el Nivel Inicial".
<b>Documento de Apoyo</b>	2003	"Los SEIMM y la incorporación de niños de 2 años".
<b>Memorias del Seminario para Docentes de Nivel Inicial</b>	2003	"El desafío de la democratización".
<b>Orientaciones Didácticas</b>	2003	"Orientaciones Didácticas para el Nivel Inicial".

### **AÑO 2004**

<b>Evaluación en Inicial</b>	2004	"Aportes para repensar la evaluación en los Servicios Educativos de Nivel Inicial".
<b>Planificación</b>	2004	"Planificación Estratégica 2004 para la Educación Inicial".
<b>Experiencias</b>	2004	"Experiencia Escuela Infantil".
<b>Evaluación</b>	2004	"Planificación Estratégica 2004. Evaluación".
<b>Documento N° 3</b>	2004	"La Plástica en la Educación Inicial".
<b>Documento N° 4</b>	2004	"Cuerpo y Aprendizaje en la Educación Inicial".

**AÑO 2005**

<b>Planificación</b>	2005	"Planificación Estratégica 2005".
<b>Respuesta a la Consulta</b>	2005	"Aportes teóricos para la reflexión sobre las prácticas en el Nivel Inicial".
<b>Publicación</b>	2005	"Salidas Educativas".
<b>Publicación</b>	2005	"Museo Histórico Pedagógico de los Jardines de Infantes de la Provincia de Buenos Aires".

## BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Argentina, Honorable Senado de la Nación: "Informes sobre situación del Sistema Educativo en Argentina: diagnóstico e información estadística". Buenos Aires. Honorable Senado de la Nación.1990.
- ◆ Argentina, Ministerio de Educación y Justicia, Dirección de Planificación Educativa: "De los Planes a la Acción, La Política de Transformación Educativa". Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia. 1989.
- ◆ Bosch, Lydia y otros: "El Jardín de Infantes de Hoy" Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1969.
- ◆ Bosch, Lydia P. de "Los últimos 60 años en la Educación Preprimaria Argentina", Buenos Aires, Revista "La Obra" Nº2, 1981.
- ◆ Capizzano de Capalbo, Beatriz y González Canda, Matilde: "La Mujer en la Educación Preescolar Argentina", Buenos Aires, Editorial Latina, 1981.
- ◆ Cátedra Historia del Pensamiento Argentino I y II, U.C.A. La Plata, Prof. Fernando Klappenbach, 1991.
- ◆ Correo de la UNESCO, Revista, "El Juego", año XLIV, Mayo 1991.
- ◆ Denies, Cristina "Didáctica del Nivel Inicial", Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1989.
- ◆ Dinello, Raimundo "Expresión lúdico-creativa", Montevideo, Nordan, 1989.
- ◆ Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires: "Reglamento General para los Jardines de Infantes", 1947.
- ◆ Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Revista de Educación, Nº3, año LXXXIX, La Plata, Febrero de 1948.
- ◆ Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires "Planeamiento Curricular, Documento Curricular Preescolar", 1979.
- ◆ Dirección General de Escuelas, Provincia de Buenos Aires, "Lineamientos Curriculares de Educación Inicial", 1984.
- ◆ Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Educación Inicial, Archivo de Circulares Técnicas e Instructivos de 1962 a la fecha.
- ◆ Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Ley Provincial de Educación, 1994.
- ◆ Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Módulos de Capacitación Docente 1995.
- ◆ Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Documentos Curriculares, 1997.

- ◆ Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Diseño Curricular para el Nivel Inicial, 1999.
- ◆ Duprat, Hebe "Educación Inicial y desigualdades Sociales", 1989.
- ◆ Duprat, Hebe y Malajovich, Ana "Pedagogía del Nivel Inicial", Buenos Aires, Plus Ultra, 1987.
- ◆ Fritzsche, Cristina y Duprat, Hebe: "Fundamentos y Estructura de Jardín de Infantes", Buenos Aires, Estrada, 1970.
- ◆ Germani, Celia y Colaboradores: "Teoría y Práctica de la Educación Preescolar", Buenos Aires, Eudeba, 1969.
- ◆ González, Susana y Méndez, Delia: "Subsistema de Educación Inicial", Proyecto Nacional, cooperación para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la planificación y gestión del desarrollo educativo regional, Ministerio de Educación, 1993.
- ◆ INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda, 1980.
- ◆ INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda, Informe 1991.
- ◆ Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral: "El Pensamiento vivo de Rosario Vera Peñalosa", Entre Ríos, 1954.
- ◆ Kammii, Constance y De Vries, Rheta: "La Teoría de Piaget en la Educación Preescolar", Buenos Aires, Visor, 1985.
- ◆ Liga Argentina de Educación: "Grandes Maestros Argentinos", Buenos Aires, 1960.
- ◆ Lumerman, Juan Pedro: "Historia Social Argentina", Buenos Aires, Docencia, 1991.
- ◆ Manganiello, Ethel: "Historia de la Educación Argentina", Buenos Aires, Librería del Colegio, 1987.
- ◆ Márquez, Ángel Diego: "Psicología y Didáctica Operatoria", Buenos Aires, Humanitas, 1982.
- ◆ Ministerio de Cultura y Educación: "Ley Federal de Educación", Talleres Gráficos del Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, 1993.
- ◆ Ministerio de Cultura y Educación: "Estadística N°4, Establecimientos y Alumnos", Buenos Aires, 1993.
- ◆ Ministerio de Cultura y Educación: "Transformación de la Educación Nacional", Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1991.
- ◆ Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires: "Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires", La Plata, 1951.
- ◆ Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires: "Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires", La Plata, 1955.
- ◆ Ministerio de Educación y Justicia: "Homenaje a Rosario Vera Peñalosa", Buenos Aires, 1990.
- ◆ Mira López, Lola y Homar, Armida: "Educación Preescolar", Buenos Aires, Troquel, 1970

- ◆ Ministerio de Educación y Justicia de la República Argentina, Departamento de Estadísticas.  
"Estadística Educativa de 1970".  
"Estadística Educativa de 1977".  
"Estadística Educativa de 1980".
  
- ◆ Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Dirección de Educación Inicial, Diseño Curricular para Jardines de Infantes, 1989.
  
- ◆ OEA, PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, "Estado del arte de la atención del niño menor de 6 años en América Latina y el Caribe" por Maribel Cormack Lynch y Gabi Fuyimoto, 1992.
  
- ◆ ONU, "Estado Mundial de la Infancia, 1991.
  
- ◆ ONU, Cepal, "Transformación Productiva con Equidad", Chile 1991
  
- ◆ Puiggrós, Adriana, "Sujetos, disciplina y currículum", Buenos Aires, Galerna, 1990.
  
- ◆ Rezzano, Clotilde Guillén de "Los Jardines de Infantes", Buenos Aires, Kapelusz, 1948.  
  
Salotti, Martha, "El Jardín de Infantes", Buenos Aires, Kapelusz, 1969.
  
- ◆ Sarmiento, Domingo Faustino, "Educación Popular", Buenos Aires, Lautaro, 1949.
  
- ◆ Tedesco, Juan Carlos "Educación y Sociedad en la Argentina", Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.
  
- ◆ Vázquez Gamboa, Elvira "Jardines de Infantes", Buenos Aires, El Ateneo, 1948.